

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal: M-2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.  
Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

**TARIFA DE INSERCCIONES**

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID****Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal**

Aprobada la recepción definitiva de las obras de construcción de una casilla forestal en el monte "El Carrascal", de Arganda del Rey, del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios, realizadas por "Construcciones Auxiliares Servitec, S. A.", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que se formulen en el plazo de quince días las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Madrid, a 20 de abril de 1982.—Por el Secretario general, el Oficial Mayor, J. Maldonado.

(O.—50.693)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID****LICITACION PUBLICA**

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Manuel Marañón, Manuel Caveró y José María Caveró, Asura y otras.

Tipo: 10.142.982 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 103.750 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., en tercio de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Manuel Marañón, Manuel Caveró y José María Caveró, Asura y otras, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.  
Madrid, a 15 de abril de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—50.589)

**Gerencia Municipal de Urbanismo. — Ejecución de Planes. Urbanizaciones****ANUNCIO**

Presentado por "Meaques, S. A.", proyecto de obras para el ajardinamiento de la zona comprendida entre el polígono situado en la carretera de Boadilla del Monte y la red arterial, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias suscite el mismo.

Madrid, a 24 de marzo de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—50.591)

**Gerencia Municipal de Urbanismo. — Sección de Ordenación Urbana****ANUNCIO**

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por don Angel Aldasoro Herrero, en nombre de doña Teresa y doña Ascensión Herrero Cascón, para los terrenos situados en la manzana delimitada por las calles de Embajadores, Sebastián Herrera, Sebastián Elcano y Bernardino Obregón.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Alfonso XIII, número 129,

con vuelta a Paraguay, número 11, como, asimismo, formular por escrito que habrá de presentarse en el Registro General de la misma cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 14 de abril de 1982.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—50.592)

**Gerencia Municipal de Urbanismo. — Sección Actuación Urbanística****ANUNCIO**

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la delimitación de un polígono y la fijación del sistema de compensación para la ejecución del Plan Parcial de San Blas en los terrenos situados entre la calle Butrón, futura prolongación de la avenida de Guadalajara y carretera de Vicálvaro a Ajalvir, de acuerdo con los límites que para el mismo se fijan en el plano correspondiente.

Segundo: Someter a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncios que a tal efecto se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, los citados acuerdos, notificando personalmente los mismos a los propietarios de terrenos incluidos en el polígono.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuantas personas lo deseen puedan examinar el expediente en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Departamento de Ejecución de Planes, Sección Actuación Urbanística, calle de Alfonso XIII, número 129, y presentar dentro del indicado plazo los escritos de alegaciones que estimen procedentes, relativas al acuerdo de referencia.

Madrid, a 7 de abril de 1982.—El Vicesecretario general (Firmado).

(O.—50.694)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO****Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid****ANUNCIO**

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1982, acordó aprobar definitivamente la modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid

para terrenos comprendidos en el sector de Santa Rita II, en Carabanchel Bajo, Madrid.

El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, con fecha 15 de abril de 1982, se dieron por cumplidas las citadas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, a 15 de abril de 1982.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—4.393)

(O.—50.551)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO****Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid****ANUNCIO**

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1982, acuerda, por unanimidad, aprobar inicialmente la modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid, propuesta por la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, consistente en cambio de calificación de los terrenos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, situados en la calle de Velázquez, con vuelta a la de Joaquín Costa, pasando su calificación de edificación aislada a zona especial, regulada por la Ordenanza I4.10, sometiéndose al trámite de información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, a 5 de abril de 1982.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—4.315)

(O.—50.511)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1982, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente la modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid para la manzana delimitada por las calles San Aquilino, San Leopoldo y Mártires de la Ventilla, consistente en el cambio de calificación del suelo actual, de zona residencial con edificación abierta a zona especial de equipamiento religioso, sometiéndose al trámite de información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, a 5 de abril de 1982.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—4.314) (O.—50.510)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1982, acordó rectificar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo, el error material observado en el proyecto de Delimitación del Suelo Urbano del término municipal de Ambite, Sección sexta, incluyendo en el mismo los terrenos propiedad de don Mariano Banchiller Corregidor, cuyo plano de situación figura en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, a 6 de abril de 1982.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—4.313) (O.—50.509)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1982, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Expropiación del polígono del "Zofio-Sector I", en término municipal de Madrid, declarando estimadas, total o parcialmente, o desestimadas las alegaciones presentadas durante el período de información pública en la forma que se refleja en el "Informe a las alegaciones", obrante al expediente de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, a 15 de abril de 1982.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—4.316)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1982, acordó, por unanimidad, suspender la aprobación definitiva del proyecto de urbanización para la manzana comprendida entre las calles Cafeto, Barrilero, Seco y Játiva, en el término municipal de Madrid, hasta tanto se cumpliera una condición.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, de fecha 1 de abril de 1982, se dio por cumplida la citada condición, considerándose aprobado definitivamente el referido proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, a 1 de abril de 1982.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—4.312) (O.—50.508)

**AYUNTAMIENTOS**

**ALCOBENDAS**

En relación con la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir dos plazas, una libre y otra restringida, de Administrativos de Administración General, la Alcaldía-Presidencia ha aprobado lo siguiente:

Primero: El resultado del sorteo del orden de actuación de los opositores ha sido el siguiente: Actuará en primer lugar el número cuatro, don Juan Millán Clemente de Diego, y en último lugar don Diego González Sánchez, número tres.

Segundo: Convocar a los opositores para la realización de los ejercicios el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las nueve horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Alcobendas, a 13 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.715) (O.—50.730)

**Presupuesto ordinario**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**INGRESOS**

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos ... ..	624.347.987
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos ... ..	101.006.000
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos ... ..	348.246.937
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	261.221.897
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales ... ..	15.006.116
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales ... ..	1.000
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	20.000.000
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	1.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	270.169.063
<b>Total ingresos ... ..</b>	<b>1.640.000.000</b>

**GASTOS**

**Pesetas**

A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal ... ..	389.819.345
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	452.657.896
Capítulo 3.	
Intereses ... ..	66.384.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	155.542.400
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales ... ..	477.621.712
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	1.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	97.973.647
<b>Total gastos ... ..</b>	<b>1.640.000.000</b>

En Alcobendas, a 18 de marzo de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.702) (O.—50.722)

**CAMPO REAL**

Don Mariano Alonso Díaz, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1981, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Campo Real, a 20 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.679) (O.—50.700)

**MAJADAHONDA**

Cumpliendo los trámites reglamentarios y publicado que ha sido la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, mediante concurso-oposición, para la provisión reglamentaria de una plaza, en propiedad, de Encargado de Cementerio y limpieza, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, a continuación se expresa la designación de los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas a que han de someterse los aspirantes:

Presidente: Don Francisco de Vera Santana o un miembro electivo en quien delegue.  
Vocales: Don Antonio Martín Sánchez, Secretario o un funcionario en quien delegue.

Don Luis Carretero Jiménez, representante del Profesorado Estatal, y don José Fernández Fuentes, suplente.

Don Juan B. Pesquero Granullaque, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Antonio Dubois de Vargas, suplente.

Secretario: Don Antonio Martín Sánchez o un funcionario en quien delegue.  
Lo que se hace público a efectos de reclamaciones.

Majadahonda, a 30 de marzo de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.713) (O.—50.728)

**MEJORADA DEL CAMPO**

Por el presente se hace público que el próximo día 26 de mayo, a las once horas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las pruebas selectivas del concurso para proveer, en propiedad, una plaza de Conserje de escuelas, vacante en la plantilla municipal; en consecuencia los opositores admitidos quedan convocados para dicha fecha.

Mejorada del Campo, a 16 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.714) (O.—50.729)

**NAVARREDONDA**

**Presupuesto ordinario**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1982.

Los interesados legítimos que mencionan el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de

1955 y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Navarredonda, a 21 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.697) (O.—50.718)

**POZUELO DE ALARCON**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 5 de noviembre último, acordó modificar la plantilla:

1.º La ampliación a 14 plazas del Subgrupo de Auxiliares de Administración General.

2.º La creación del Subgrupo de Administrativos de Administración General con cuatro plazas.

3.º La amortización de la plaza de Vigilante del Matadero Municipal.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 29.1 del Real Decreto 3046/77.

Pozuelo de Alarcón, a 31 de marzo de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.716) (O.—50.731)

**VALDEOLMOS-ALALPARDO**

**Presupuesto ordinario**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**INGRESOS**

**Pesetas**

A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos ... ..	1.095.000
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos ... ..	180.000
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos ... ..	3.656.685
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	750.000
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales ... ..	750.000
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	407.182
<b>Total ingresos ... ..</b>	<b>6.838.867</b>

**GASTOS**

**Pesetas**

A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal.	2.606.210
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	3.757.086
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	68.389
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	407.182
<b>Total gastos ... ..</b>	<b>6.838.867</b>

En Valdeolmos-Alalpardo, a 19 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.698) (O.—50.719)

**Presupuesto de inversiones**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de inversiones definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**INGRESOS**

**Pesetas**

B. Operaciones de capital.	
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	4.071.816
<b>Total ingresos ... ..</b>	<b>4.071.816</b>

**GASTOS**

**Pesetas**

Capítulo 6.	
Inversiones reales ... ..	4.071.816
<b>Total gastos ... ..</b>	<b>4.071.816</b>

En Valdeolmos-Alalpardo, a 19 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.699) (O.—50.720)

#### RIVAS-VACIAMADRID

##### Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 16 de abril de 1982.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Rivas-Vaciamadrid, a 17 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.608) (O.—50.671)

## Magistraturas de Trabajo

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

#### EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con los números de expediente 431-33 de 1980, ejecución 108 de 1980, a instancia de Saturnino Pastor Rojo y dos más, contra "Francisco Esquitino, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Un automóvil marca "Seat 132", matrícula M-9183-V, 205.000 pesetas.

Un automóvil marca "Renault", matrícula M-921.956, 70.000 pesetas.

Total: 275.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 12 de mayo de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de mayo de 1982; y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de junio de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que

mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están a cargo de la ejecutada.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 17 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—758)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.229 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Ana María González Rodríguez, contra "Laboratorios Prini" (Felipe Domínguez Borja), sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. — El Magistrado ilustrísimo señor de Oro-Pulido López. — Madrid, 26 de marzo de 1982. — Dada cuenta; únase el anterior escrito a los autos de su razón, y visto su contenido, cítense a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid, el día 10 de mayo, a las diez y cuarenta horas, dando copia del escrito a la demandada. Adviértase que si los interesados están citados en forma, la incomparecencia del actor o persona que lo represente traerá consigo el archivo de las actuaciones y si no compareciese el empresario o su representación, se celebrará el acto sin su presencia.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima. Doy fe. Anté mi.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.506)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

#### EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 513 de 1979, ejecución 85 de 1979-mj, a instancia de Pedro Botija Notario, contra José Luis Canales Ortiz, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Un aparato de televisión marca "Inter", en color, de diecinueve pulgadas, 75.000 pesetas.

Una lavadora "Fagor", 25.000 pesetas.

Un frigorífico "Super-Ser", de 230 litros, 15.000 pesetas.

Un tresillo forrado en terciopelo verde, en buen estado, 30.000 pesetas.

Total: 145.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 17 de mayo de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de junio de 1982; y en tercera subasta, también en su caso, el día 5 de julio de 1982, señalándose como hora para todas ellas las nueve de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un

establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Epoca, número 23, colonia la Prensa, a cargo de José Luis Canales Ortiz.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 31 de marzo de 1982. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—707)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

#### EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número exh. 89 de 1978, a instancia de Manuel Serrano Jimeno, contra "Norco Obras y Proyectos", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Una calculadora, eléctrica, número 108633, sin marca visible, 45.000 pesetas.

Una calculadora "Olympia" CA-12, eléctrica, 35.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 220 espacios, manual, 15.000 pesetas.

Dos máquinas, eléctricas, "Underwood-Raphael", de 140 espacios, 70.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, "Olivetti", Lexicon 80, de 160 espacios, 20.000 pesetas.

Total: 185.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 14 de mayo de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de junio de 1982; y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de julio de 1982, señalándose como hora para todas ellas las nueve de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Cea Bermúdez, número 14, de Madrid, a cargo de Antonio Velasco Martín.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 31 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—708)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

#### EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Antonio Pozas Agudo, contra "Fycasa" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.086 de 1981, se ha acordado citar a "Fycasa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de mayo, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndole constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Fycasa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.162)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

#### EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Consuelo Notario Jiménez y otra, contra "Viajes Flamingo, Sociedad Limitada", y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.108 de

1981, se ha acordado citar a "Viajes Flamingo, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de mayo, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciendo constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Viajes Flamingo, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.357)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

#### EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 3.565-78 de 1980, ejecución número 34 de 1981, a instancia de don José María Serrano Serrano, contra "Cedalsa", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

- 1.—Preparación y moldeo.
  - Motor 40 caballos M 1590295, "Siemens" 380.
  - Molino de martillos, modelo 0117 T.
  - Una cinta de 600 milímetros de ancho por 40 metros largo.
  - Motor 10 caballos M 8719320 G. E.
  - Dos armaduras de cintas de 500 metros por 3,30 de largo.
  - Dos motores "Alconza" 1/2 caballos, número 1284265.
  - Un motor "Siemens" 1 y 1/2 caballos, 1678259.
  - Un motor "Siemens" 1 y 1/2 caballos, 1678187.
  - Dos alimentadores verdes de siete metros por 1,20, mod. 0270.
  - Un motor 5 y 1/2 caballos, "Siemens" modelo 1580712.
  - Un motor 5 y 1/2 caballos, "Siemens", modelo 1580556.
  - Dos tolvas, de siete metros de largo por cuatro metros de alto.
  - Una cinta de 500 milímetros de ancho por 12 y 1/2 de largo.
  - Un motor "Siemens" de tres caballos, número 1550580.
  - Un electroimán con ahmentador, tipo "Siemens", 220-380, núm. 774891.
  - Molino de rulos, mod. 0182.
  - Un motor "Siemens" de 60 caballos, número 1572605.
  - Una cinta de 500 milímetros de ancho por 9,40 de largo.
  - Un motor "Siemens" de tres caballos, número 1559505.
  - Un laminador, mod. 085 V.
  - Un motor "Siemens" de 100 caballos, número 1579014.
  - Un rectificador con motor de cuatro caballos, número 960268, "AEG".
  - Un motor "Siemens" de 1/2 caballo, modelo 0172 B.
  - Una cinta de 500 milímetros de ancho por 21 metros de largo.
  - Un motor "Siemens" de cuatro caballos, número 1560779.
  - Una cinta de 500 milímetros de ancho por 20 metros de largo.
  - Un motor "Siemens" de cuatro caballos, número 1560774.
  - Una cinta de 500 milímetros de ancho por 21 metros de largo.
  - Un motor "Siemens" de tres caballos, número 1559506.
  - Un motor "Alconza" 1/2 caballo, número 1284273.
- 2.—Fabricación.
  - Un alimentador, mod. 028 B.

- Una cinta de 600 milímetros de ancho por 14,50 metros de largo.
- Un motor "Siemens" de 5 y 1/2 caballos, número 1664-AA-20.
- Un motor "Siemens" de cuatro caballos, número 560780.
- Un laminador, mod. 085 U.
- Un motor "Siemens" de 100 caballos, número 1579020.
- Un rectificador con motor de cuatro caballos, número 997694, modelo 01728.
- Un aspirador polvo "Siemens" de 5 y 1/2 caballos, número 1736620.
- Una cinta de 500 milímetros de ancho por 18 metros de largo.
- Un motor "Siemens" de cuatro caballos, número 73031008906.
- Una cinta de 500 milímetros de ancho por 22 metros de largo.
- Un motor "Siemens" de cuatro caballos, número 156078.
- Una cinta de 500 milímetros de ancho por cinco metros de largo.
- Un motor "Siemens" de un caballo, número 083/4-AA-20.
- Un motor de 180 caballos, número 1578697, "Siemens".
- Una galletera, modelo 0588/45.
- Una bomba de vacío, modelo Sir.
- Un motor "Asea" de 15 caballos, número 42/213204/A.
- Un compresor con motor de 10 caballos, "Alkargo", núm. A22935, "Puska".
- Una bomba submarina de 15 caballos, con 120 metros, tubería de tres pulgadas.
- Un calderín de presión, con dos bombas "Sihi".
- Dos motores "Siemens" de tres caballos, números 1559766 y 1559769.
- Una caldera vapor, modelo tipo VMP 2050, número 8371.
- Un motor "Lomborhini" de dos caballos.
- Una bomba "Ceda".
- Dos carros cortadores "Ipiac" de 800, completos.
- 3.—Instalación general de fuel.
  - Un depósito de 500.000 litros, con cuatro resistencias.
  - Dos bombas de carga.
  - Dos bombas de trasiego.
  - Un depósito nodriza de 2.000 litros, con dos resistencias.
  - Dos bombas de tres caballos, "Asea", tipo R 35.
- 4.—Sección secadero.
  - Una cinta de 600 milímetros de ancho por 19 metros de largo.
  - Un motor reductor "AEG" de dos caballos.
  - Un cargador automático, con tres motoredutores de dos caballos y motor de cuatro caballos.
  - Secadero tipo "Cepic", con motor reductor de 15 caballos.
  - Secadero con 61 balanzas, 305 bandejas de 4,40 metros de largo.
  - Dos extractores con dos motores de 20 CV., "GEE", 5711520.
  - Una nodriza de 300 litros fuel, resistencia y Tesmt. 200.
  - Dos extractores con dos motores "GEE", 15 CV., número 5711490.
  - Un quemador marca "Asea" de 5,5 caballos, automático.
  - Dos sopletes "Roca", con motores "GEE" de 75 CV., número 4661438.
  - Una nodriza de 300 litros fuel, con resistencia y tesmost. 20.
  - El secadero mide 75,50 metros de largo por 5,15 de ancho.
- 5.—Horno.
  - Horno tonel, tipo "Ceric", de 128 por 4,40 metros y 2,50 alto.
  - Un empujador hidráulico de 12 caballos.
  - Una puerta de entrada con motor, modelo "Sew", de 75 CV.
  - Dos extractores prehorno de 70, con motores "GEE", de 75 CV.
  - Una puerta tiro horno con motor reductor "Sew", de 0,75 CV.
  - Una puerta tiro horno con motor reductor "Sew", de 0,75 CV.
  - Un ventilador tiro horno "Roca Chicago", con motor de 50 CV.
  - Un ventilador tiro bóveda de "Roca Chicago", con motor de 5 CV.
  - Dos ventiladores reciclaje "Roca Chicago", de 70 y 10 CV.
  - Dos cámaras de combustión, con quemadores "Kavck".
  - Un ventilador "Salibent", motor "Siemens", "Gee", de 4 CV.
  - Una nodriza de 300 litros fuel, con resistencia y tesmt. 2000.

- Dos bombas alim. dos motores, uno "Gee" y el otro "Asea", de 2 CV.
- Dos grupos gasificadores, marca "Ceric", tipo F.
- Cuatro grupos distribuidores de fuel.
- Un enfriamiento rápido con ventilador y motor 5,50 CV.
- Un ventilador aire quemadores, motor 15 CV.
- Un ventilador "Roca Chicago", modelo 2283, con motor de 10 CV.
- Dos ventiladores bóveda, con motores de cuatro caballos, de vapor.
- Una puerta salida con motor reductor "Sew", de 0,75 CV.
- Dos ventiladores vagones, con motores de 2 CV.
- Un decalador vagones "Sew", de 1,5 CV.
- Un cuadro general control horno, "Philips".
- Un acondicionamiento aire "Norge".
- Un grupo electrógeno de 25 CV., motor "Diesel".
- 6.—Subestación general.
  - Dos transformadores, 630 cabeas, de 20.000 W.
  - Un cuadro general de baja.
  - Once cuadros generales de distribución.
- 7.—Manutención.
  - Un transformador salida horno, con motor reductor de 2 CV.
  - Un transbordador entrada horno, con motoreductor de 2 CV.
  - Setenta y nueve vagones de 4,45 por 3,40.
  - Vía de reserva de dos motoredutores de 1,5 CV.
  - Vía de salida de horno, con hidráulico, de 7,5 CV.
  - Dos motores de 2,5 CV., arrastre.
  - Dos motores de 3 CV., para empuje.
  - Dos motores de 2,5 CV., arrastre vagones vacíos.
  - Dos motores hidráulicos de 7,5 CV., de ancañe.
  - Dos motores de 2,5 CV., material crudo.
  - Una cinta metálica de 12,75 por 1,85 metros.
  - Un motoreductor de 3 CV., "Siemens".
  - Una cinta metálica de 7 por 1,05 metros.
  - Un motoreductor "Siemens" de 3 CV.
  - Una reflejadora "Estrapec", automática.
- 8.—Repuestos y varios.
  - Un compresor "Puska", con motor de 3 CV., "Siemens".
  - Una mesa sierra madera, con motor de 4 CV.
  - Una esmeriladora, dos piedras, "Letg", de 1/2 CV.
  - Un tornillo banco, un yunque, una fragua y dos reflejadoras de mano.
  - Ciento siete correas de repuesto de varias medidas.
  - Tres juegos de llaves, planas, estrella y de tubo (uno de cada); dos llaves inglesas; dos alicates; tres destornilladores; una mordaza; un calibre; un arco sierra; un serrucho; dos aceitadoras; un juego de llaves "Autocler"; un gato hidráulico 30 P; dos juegos manómetros, autógena; una pistola de pintar y una pistola de petrolar; dos extractores; un radial; un taladro de bancada de taller; un juego de llaves "Aira"; un juego de sacabocados; un comprobador de aire, un juego de llaves galletera; una llave grifa, grande; una mediana; una llave de cadena, grande; dos bombas de engrase; una tijera de cortar cable; una cortadora de disco, "Kuti", motor "Siemens", 3 CV; una barredora manual; un reductor cinta; dos ferodos; un juego de hélices; un eje poleas recambio; doce piñones cargador; un motor reductor; tres motoredutores horno; un motoreductor de cargador; cuatro motores de centrales "Ceric"; un ventilador aire horno; un bloque de motor "Perkins", de pinza; 200 metros de manguera; un juego de camisas; dos botellas hidráulicas; dos metros de cadena; tres soportes de galletera; varios repuestos de filtro; doce bulbones; siete casquillos; una válvula de subida; un electrofreno; treinta rodamientos; ocho palas amasadoras galletera; cuatro escamas; dos ventiladores de un metro, "Roca"; dos aspas ventiladores; un transformador de 1.500 vatios; una botella hidráulica; un juego de hélices de galletera; un extintor; 100 metros de manguera; nueve carretillas; seis palas; tres picos; un compresor "Pus-

ka" de una cabeza y un caballo; dos botellas de oxígeno; 500 metros de cable acero de 12, arrastre vagones, y 5.500 paletes de 1,05' por 1,05.

9.—Muebles.  
(Sección administrativa): Un armario, tres mesas y siete sillas.

(Despacho Director): Una mesa, un mueble, un fresillo, cinco sillas y una estufa de gas.

(Muebles oficina): Diez mesas, ocho sillas, cinco armarios, dos archivadores, 17 rollos de fleje, dos vibradores de agua, un traje de amianto, una cizalla y una cinta metálica de medir de 30 metros.

10.—Sección de playa de carga.  
Treinta mil piezas cocidas de varios modelos.

Una pinza "Clark".  
Una pinza "Alfaro" y otra en reparación.

Una pala cargadora "Cartepillar" 920.  
Un "Land Rover", matrícula M-Y 3294.  
Setenta boquillas de diferentes tamaños.

11.—Edificaciones.  
Finca número 2.672, inscrita al folio 103 del tomo 1.578 del archivo, libro 38 del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas (Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares), que comprende una superficie de cinco hectáreas, noventa y seis áreas y setenta y cinco centiáreas, y consta de las siguientes edificaciones:

Naves de fabricación.—Existen dos naves industriales octogonales, de planta rectangular y cubierta curva a dos aguas. La nave principal que aloja la maquinaria e instalaciones para la fabricación tiene ciento cincuenta y ocho metros de longitud y treinta y seis metros veinte centímetros.

La segunda nave se utiliza como silo de arcilla y tiene una superficie de cincuenta metros de longitud y veintidós metros de luz.

Edificio para oficinas.—Es un edificio de una sola planta, adosada al parámetro frontal de la nave principal. Tiene una superficie de ciento ochenta y cinco metros noventa decímetros cuadrados.

Edificio para comedor, vestuarios y servicios.—Consta de dos plantas y tiene una superficie total de doscientos treinta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados (ciento dieciocho metros veinticinco decímetros cuadrados por planta).

Edificio destinado a garaje.—De forma rectangular. Tiene una superficie de ciento ochenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados.

Los bienes descritos están valorados en la cantidad de cien millones de pesetas (100.000.000 de pesetas) y forman un todo único e indivisible.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 21 de mayo de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de junio de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de julio de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aproba-

ción del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y en las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

10.º Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro y certificación de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que procedan a examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose, además, de que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiese, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

11.º Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días seguidos a la aprobación del mismo.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima. Doy fe.

Los bienes embargados están depositados en Camarma de Esteruelas (Madrid), a cargo de don Braulio Pedrero Martín.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado). El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—790)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

##### EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo de la número 10 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con los números 424-5 de 1980, a instancia de Yolanda Mena Díaz y otra, contra "Club el Rincón", en la persona de Manuel González Chuco, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Una enciclopedia "Edad", de once tomos, 80.000 pesetas.

##### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 12 de mayo de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 19 de mayo de 1982; y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de mayo de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Pozo de las Nieves, número 7, Torrejón de Ardoz (Madrid), a cargo del demandado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 24 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—742)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

##### EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11, de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José María Cruz Lencero, contra "Al. La, S. A.", en reclamación por resolución de contrato, registrado con el número 936 de 1982, se ha acordado citar a "Al. La, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de mayo, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Al. La, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.377)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

##### EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eladio García Calderón, contra "Editorial Alce, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 842 de 1982, se ha acordado citar a "Editorial Alce, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de mayo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente

apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Editorial Alce, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.378)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

##### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mercedes García Martín y otros, contra "Ibérica de Seguros La Providence, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 29 de 1982, se ha acordado citar a "Ibérica de Seguros La Providence, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de mayo, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Ibérica de Seguros La Providence, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.978)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

##### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juana Estrélla González Muñoz, contra Florián Perea Martínez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 22 de 1982, se ha acordado citar a Florián Perea Martínez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de mayo, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia

injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Florián Perea Martínez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.979)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

##### EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santiago Remacha Tejada, contra "Zafer, S. A.", y otros, en reclamación por resolución de contrato, registrado con el número 847 de 1981, se ha acordado citar a "Zafer, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de mayo, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se cita a confesión a la empresa demandada con apercibimiento por tenerla por confesa, si no compareciere o rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a "Zafer, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.944)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

##### EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 19 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 232 de 1981, a instancia de Angel Luzán Burgeta y otros, contra "Clum, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Una máquina retroexcavadora, matrícula M-VE-01294, marca "CB", en perfecto estado, con martillo hidráulico de romper muro, marca "Cobati", 1.500.000 pesetas.

Un camión viejo ("Leganes" 24), 50.000 pesetas.

Una pala cargadora, marca "Michigán", con matrícula M-VE-00259, 750.000 pesetas.

Total: 2.300.000 pesetas.

##### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 13 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de junio, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un

establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la parcela, s/n, de "El Soto", y avenida de Portugal, número 137, a cargo de Camilo Castañeda Torio y Benito Castañeda Torio, respectivamente.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—793)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos número seiscientos setenta de mil novecientos ochenta y uno, promovidos por Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don José Antonio Pérez Martínez, con don Agustín Avedillo Pérez y doña María Dolores Rodríguez Sánchez, sobre procedimiento judicial sumario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente:

Piso tercero, letra B, en planta tercera de la casa número uno del núcleo V del Conjunto Villa Yvventus II, hoy calle de Santander, número ocho, en Parla. Mide setenta y un metros setenta y un centímetros cuadrados, y está compuesto por distintos compartimientos y servicios. Linda: al Norte, con descansillo y piso C y patio de luces; Este, pío K; Sur, vello obre finca matriz, y Oeste, piso C de la casa dos. Cuota: Ochenta y siete centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.014, libro 124, folio 100, finca número 9.520, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día siete de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de novecientas sesenta y dos mil pesetas, fijada para estos fines en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en un periódico de mayor circulación, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.390-T)

#### JUZGADO NUMERO 2.

##### EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid, en autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del "Banco de Financiación Industrial, S. A.", contra don Enrique Pérez de la Serna, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la finca embargada siguiente:

Finca urbana sita en Madrid, hotel en esta capital y su calle del Segre, número dos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número catorce, al tomo 242, folio 152, finca número 6.055. Valorada pericialmente en la cantidad de dieciséis millones de pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado—sito en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla—, se ha señalado el día dos de junio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dieciséis millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

##### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a dos de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.469)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil seiscientos cuarenta y cinco de mil novecientos ochenta y B, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación del "Banco Central", contra don Manuel Oría Pérez y doña Rafaela Moya Ortega, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por

primera vez, los bienes embargados siguientes:

1.ª Local en planta baja, calle de Alar del Rey, tres, Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, finca 12.890 de Barajas, folio 133, libro 157, tomo 194. Superficie: Setenta metros cuadrados. Tipo de subasta: Un millón cuatrocientas mil pesetas.

2.ª Piso primero derecha, escalera exterior, avenida de Aragón, treinta y treinta-bis, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número diecisiete de Madrid, folio 64, libro 52, finca 20.090. Superficie: 77,50 metros cuadrados, y otros 33,58 metros cuadrados de terraza. Tipo de subasta: Tres millones doscientas mil pesetas.

3.ª Parcela con chalet. Sito en el Polígono C de La Acacia, parcela 25, con chalet unifamiliar, al sitio Cerca del Pederal, en Gargantilla del Lozoya (Madrid). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torreleguna, tomo 872, libro 22 de Gargantilla, folio 227, finca 2.802. Superficie: La parcela, 750 metros cuadrados; el chalet, 119 metros cuadrados en planta baja y 138 metros cuadrados en planta alta. Con garaje. Tipo de subasta: Cuatro millones ochocientos mil pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día dos de junio de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el que se indica después de cada finca, pudiendo pujarse por lotes separados, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

##### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, a uno de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.475-T)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número trescientos cuarenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno-B-dos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Corujo Pita, en nombre y representación de "Construcciones Hispano Argentinas, S. A.", contra don Manuel Godoy Yllán, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

"Los derechos de propiedad embargados al demandado sobre el piso sito en el Parque Residencial "Fuenlabrada II", casa número diecisiete, piso bajo, letra A, en planta baja o primera en construcción, al sitio de Los Castillejos, en Fuenlabrada, hoy avenida Francisco Javier Sahuquillo, número veintiséis.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 3.492, libro 329 de Fuenlabrada, folio 196, finca número 27.233".

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día uno de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de trescientas cuarenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

##### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.410)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número seiscientos sesenta y siete de mil novecientos setenta y nueve-A-uno, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Sánchez Alvarez, en nombre y representación del "Banco Latino, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y lotes separados, los bienes embargados siguientes:

Primer lote. — Urbana. Parcela de terreno en término de Pelayos de la Presa (Madrid), al sitio de Rompiños, de seiscientos noventa metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, calle de ocho metros de anchura; Sur, Dario Rodríguez; Este, Primitivo Hernández, y Oeste, finca matriz. Sobre esta parcela se ha construido una vivienda unifamiliar de una sola planta, que consta de cuatro dormitorios dobles, baño completo, cocina, vestíbulo y salón-comedor; disponiendo, además, de porches cubiertos de acceso principal y de estar, así como de un garaje en semisótano. La superficie construida en vivienda es de 98,30 metros cuadrados; en porches, 34,60 metros cuadrados, y en semisótano, destinado a garaje, 77,64 metros cuadrados. Consta con los oportunos servicios de agua, luz y alcantarillado. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), y es la número 1.360, folio nueve, libro 12 de Pelayos de la Presa, tomo 305 del archivo.

Dicha finca está tasada en cuatro millones quinientas mil pesetas.

Segundo lote. — Urbana. Cuarenta y cuatro. Vivienda tercero D, en planta tercera, sexta en orden de construcción, del edificio de avenida de Brasil, números diecisiete-diecinove, de Madrid, denominada "Torre de Brasil". Está situada en el ángulo Suroeste de la planta, con una superficie, aproximada, de 112,50 metros cuadrados. Consta de diversas habitaciones y servicios, y de terrazas, situadas en su lindero Oeste; y tiene dos accesos, uno principal y otro de servicio, al Norte, y por el pasillo común de distribución de la planta. Linderos: Norte, pasillo común de distribución, a hueco del montacargas.

escalera general de acceso al edificio y cuarto de basuras; derecha, entrando, edificio construido sobre la parcela 19-B; izquierda, vivienda letra C, y fondo, chimenea de ventilación del edificio, y otro construido sobre la parcela 19-C, meridional. Su cuota en el condominio es de 1,250 por 100.—Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, y es la número 4.302 de la sección primera, folio seis, libro 185 del archivo.

Dicha finca está tasada en tres millones de pesetas.

Tercer lote. — Urbana. Quince. Piso tercero B en planta tercera de la casa diecisiete de la calle San Lamberto, de Vicalvaro (Madrid). Consta de estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, terraza principal y terraza de servicio, y está dotado de calefacción individual. Su superficie es de 76,12 metros cuadrados y la cuota en el valor total del inmueble 4,30 por 100, y en relación con el terreno destinado a accesos y zonas ajardinadas, 5,87 por 100. Linda: frente, patio número dos y meseta de escalera, por donde tiene su entrada; izquierda, con vivienda A de la misma planta; fondo, espacio libre que separa el inmueble del solar número treinta de la calle José Luis Arrese, y derecha, casa número diecinueve de la misma calle. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, y es la número 41.142 de Vicalvaro, folio 169, tomo 552.

Dicha finca está tasada en un millón doscientas mil pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día treinta y uno de mayo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirán de tipos para esta subasta los señalados para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

#### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que tenga lugar su publicación expido el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.635)

### JUZGADO NUMERO 4

#### EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil setecientos noventa y cinco de mil novecientos ochenta y dos, se siguen autos de secuestro a instancia del "Banco Hipotecario de España", contra "Urbanizadora Móstoles Residencial, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, siendo las fincas hipotecadas las siguientes:

#### Finca

En Fuenlabrada (Madrid). — Edificio B-208 de la urbanización "Family Club" (primera fase).

Edificio que se construye sobre la parcela de terreno, al sitio Picamijo, Cañada de Fregacedos y Prado de la Sima, en Fuenlabrada (Madrid), de mil metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con resto de la finca matriz de la que se segregó. Casa número 208 del Grupo B de la urbanización "Family Club". Edificio compuesto de planta sótano, que ocupa la totalidad de la parcela en la que está construida; planta baja diáfana y diez plantas altas, destinadas cada una a caja de escalera y ascensor, y cuatro viviendas, que hacen un total de cuarenta, y al ser todos exteriores no existen patios de luces.

El inmueble descrito ha sido registralmente dividido en los siguientes departamentos:

1. Sótano diáfano, que ocupa una superficie de mil metros cuadrados y lindante por todos sus aires igual que la parcela bajo la que está construido. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 4,80 por 100.

#### Planta primera:

2. Piso letra A, que ocupa una superficie de cien metros noventa y siete decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre resto de finca matriz; Este, descansillo y piso B; Sur, descansillo y piso B, y Oeste vuelo sobre finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,4 por 100.

3. Piso letra B, que ocupa una superficie de cien metros noventa y siete decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre resto de finca matriz; Este, vuelo sobre resto de finca matriz, piso A de la casa 207; Sur, descansillo y piso C, y Oeste, descansillo y piso A. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,4 por 100.

4. Piso letra C, que ocupa una superficie de cien metros noventa y siete decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, descansillo y piso B; Este, vuelo sobre resto de finca matriz y piso D de la casa 208; Sur, vuelo sobre resto de finca matriz, y Oeste, descansillo y piso D. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,4 por 100.

5. Piso letra D, que ocupa una superficie de cien metros noventa y siete decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, descansillo y piso A; Este, descansillo y piso C; Sur, vuelo sobre resto de finca matriz, y Oeste, vuelo sobre resto de la finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,4 por 100.

#### Planta segunda:

6. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura), son idénticos al piso primero A.

7. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

8. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

9. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura), son idénticos al piso primero D.

#### Planta tercera:

10. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

11. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

12. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

13. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura), son idénticos al piso primero D.

#### Planta cuarta:

14. Piso letra A. Su distribución, ca-

bida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

15. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

16. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

17. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

#### Planta quinta:

18. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

19. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

20. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

21. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

#### Planta sexta:

22. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

23. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

24. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

25. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

#### Planta séptima:

26. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

27. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

28. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

29. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

#### Planta octava:

30. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

31. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

32. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

33. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

#### Planta novena:

34. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

35. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

36. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

37. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

#### Planta ático:

38. Piso letra A, que ocupa una superficie de ochenta metros once decímetros cuadrados, distribuidos en diversos

compartimentos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre resto de la finca matriz; Este, descansillo y piso B; Sur, descansillo y piso B, y Oeste, vuelo sobre finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,2 por 100.

39. Piso letra B, que ocupa una superficie de ochenta metros once decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre resto de la finca matriz; Este, vuelo sobre resto de la finca matriz y piso A de la casa 207; Sur, descansillo y piso C, y Oeste, descansillo y piso. Se le asigna un coeficiente de participación del 2,20 por 100.

40. Piso letra C, que ocupa una superficie de ochenta metros once decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, descansillo y piso B; Este, vuelo sobre resto de la finca matriz y piso D de la casa 203; Sur, vuelo sobre resto de la finca matriz, y Oeste, descansillo y piso D. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,20 por 100.

41. Piso letra D, que ocupa una superficie de ochenta metros once decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, descansillo y piso A; Este, descansillo y piso C; Sur, vuelo sobre resto de finca matriz, y Oeste, vuelo sobre resto de la finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,20 por 100.

Habiéndose acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, las anteriores fincas, bajo el tipo de cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil pesetas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de mayo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo antes referido.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores no tendrán derecho a exigir ningunos otros y deberán conformarse con ellos.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate se podrá hacer a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.574-T)

### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en el expediente señalado con el número seiscientos ochenta y uno-G de mil novecientos ochenta, de suspensión de pagos de la Sociedad "Ediciones Orgaz, S. A.", se dictó el auto, que en su parte necesaria dice así:

Auto del Magistrado-Juez don José Antonio García-Aguilera. — Madrid, a diez de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Dada cuenta... Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba en estado legal de suspensión de pagos a la Sociedad "Ediciones Orgaz, S. A.", de esta vecindad, calle de Claudio Coello, número veinte, tercero, cuyo objeto social es la publicación de láminas y libros de arte y fascículos culturales de arte, historia, de oromos y de libros y cuentos literarios, y siendo el activo superior al pasivo, dicho estado se declara de insolvencia provisional. Se convoca a Junta general a todos los acreedores de la Sociedad suspenso, la que tendrá lugar en la Sala de

audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de mayo próximo, a las dieciséis y treinta horas, publicándose la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", de esta provincia y en el diario "El Alcázar", de esta capital, fijándose otro edicto en el sitio público de costumbre de este Juzgado. Cítese por cédulas a los acreedores residentes en esta capital, y por carta certificada, con acuse de recibo, que se unirá al expediente, a los residentes fuera de ella. Publíquese la parte dispositiva de este auto en los periódicos citados, y comuníquese, asimismo, a los restantes Juzgados de igual clase de esta capital y Magistraturas de Trabajo. Póngase a disposición de los acreedores o de sus representantes, hasta el día señalado para la celebración de la Junta, todos los documentos que dispone el último párrafo del artículo diez de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—José Antonio García-Aguilera.—Ante mí, Joaquín Revuelta. (Rubricados.)

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.604)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número noventa y uno-A de mil novecientos ochenta y dos, a instancia del Procurador señor Pinto Marabotto, en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", con don Angel Muñoz Garrido, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Vivienda del piso tercero, puerta número veintiocho, de la casa situada en Alacuas (Valencia), calle de Tomás Martínez, número catorce, antes sin número, letra C. Tiene una superficie construida de ochenta y seis metros diecinueve decímetros cuadrados. Lindante, con referencia a su puerta de entrada: derecha, entrando, e izquierda, con otras viviendas de este mismo piso, y fondo, calle en proyecto. Tiene una cuota de participación de un enteró setenta centésimas por ciento.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente (Valencia), al tomo 1.507, libro 72 de Alacuas, folio 235, finca 5.668, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día dos de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas cincuenta y seis mil novecientas setenta y dos pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Cuarta**

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a dos de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.616)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil doscientos dieciocho de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Promociones y Construcciones, S. A.", contra don Pedro Peirotén Sanz, como propietario del piso que luego se dirá, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los derechos de propiedad y de toda índole que el demandado tiene sobre: Piso quinto, número uno del portal uno del bloque cuatro de la urbanización "Pryconsa", sita en supermanzana cinco del polígono de viviendas "Valleaguado", situado en planta quinta del edificio, que ocupa una superficie de 102 metros cuadrados, aproximadamente, distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios y cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, terraza-tendero. Linda: Al frente, por donde tiene acceso, mirando desde la fachada principal u Oeste del edificio, con rellano y hueco de escalera, piso número cuatro en su planta y resto de finca matriz; derecha, con hueco de escalera y piso número dos en su planta; izquierda, con resto de la finca matriz, y fondo, con resto de finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares II, al tomo 2.799, libro 190 de Coslada, folio 234, finca número 13.913, a nombre de la sociedad demandante.

Los derechos de propiedad los adquirió el demandado en contrato privado suscrito entre el mismo y la ejecutante, y han sido tasados en ochocientas cincuenta mil pesetas, si bien a efectos de esta segunda subasta los mismos salen a licitación con un veinticinco por ciento de rebaja.

Para cuya subasta se ha señalado el próximo día quince de junio, a las doce horas, ante este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta el antes dicho de ochocientas cincuenta mil pesetas, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte, deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, al menos, de dicha suma, sin lo que no serán admitidos.

**Tercera**

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

**Cuarta**

Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con los títulos que obran a ellos unidos, y que el rematante quedará subrogado en los pagos pendientes, vencidos y por vencer y además en las condiciones estipuladas en el contrato de compraventa suscrito entre las partes del que dimanen los derechos que se subastan.

Y para que conste, expido el presente en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.414)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid,

Hago saber: Que el día dos de junio próximo y hora de las once de su mañana se celebrará en la Sala audiencia de

este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos de juicio ejecutivo número mil seiscientos diecisiete de mil novecientos setenta y nueve, seguidos por "Banco de Vizcaya, S. A.", representada por el Procurador señor Corujo, con don Luis de la Peña Navarro Reverter, de las fincas embargadas a dicho demandado, siguientes:

Parcela número seis-uno. — Linda: al Norte, con el eje de la carretera que atraviesa la finca matriz que conduce desde el puente de la urbanización "Los Berrocales" y llega a la casa situada en la parcela número cinco, adjudicada a don Juan de la Peña y Navarro Reverter; dicha carretera o camino tiene una anchura de cuatro metros, perteneciendo dos metros de dicha parcela número seis-uno; al Sur, en líneas de 2,50 metros, 50,25 metros, 38,70 metros y 28,77 metros, con muro propio de la finca que la separa del ferrocarril Villalba-Segovia; al Este, en líneas de 272 metros, con la parcela número cinco, adjudicada a don Juan de la Peña Navarro Reverter, y al Oeste, en líneas de 45 metros, 16,99 metros, 11,30 metros, 6,75 metros, 19,03 metros, 55,80 metros, 17,50 metros, 16,50 metros y 24,75 metros, con la parcela número siete, adjudicada a doña Consuelo de la Peña y Navarro Reverter. Su superficie es de 14.560 metros. Procedente de la Dehesa Nueva de "Los Berrocales", en el término municipal de Alpedrete, con una superficie de tres hectáreas, cuarenta y cinco áreas y sesenta centiáreas.

Por el tipo de cuatro millones ochocientas cuarenta pesetas.

Parcela número seis-dos. — Procedente de la Dehesa Nueva de "Los Berrocales", en el término municipal de Alpedrete, con una superficie de cinco hectáreas, un área y cuarenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, en líneas de 53,35 metros, 12,55 metros, 16,50 metros, 16 metros, 8,03 metros, 10,05 metros y nueve metros, con la parcela número dos, adjudicada a doña María Lourdes de la Peña Navarro Reverter; al Sur, en toda su longitud, por el eje de la carretera que atraviesa la finca matriz que conduce desde el puente de la urbanización "Los Berrocales" y llega a la casa situada en la parcela número cinco, propiedad de don Juan de la Peña Navarro Reverter, perteneciendo dos metros de dicho camino a la parcela cuya descripción se hace; al Este, en líneas de 10,75 metros, 11,20 metros, 10,15 metros, 13,82 metros, 7,80 metros, 10,06 metros, 20,00 metros, 7,30 metros, 8,45 metros, 48,80 metros, 11,00 metros, 13,65 metros, 8,20 metros, 15,17 metros, 8,00 metros, 7,50 metros y 4,60 metros, con la parcela número cuatro, propiedad de don Santiago de la Peña Navarro Reverter, y al Oeste, en líneas de 20,00 metros, 12,00 metros, 15,25 metros, 17,50 metros, 64,82 metros, 14,15 metros, 14,20 metros, 6,80 metros, 25,08 metros, 10,45 metros, 13,60 metros, 16,20 metros, 14,75 metros, 34,61 metros, 34,61 metros y 8,50 metros, con la parcela número siete, propiedad de doña Consuelo de la Peña Navarro Reverter. Su superficie es de 50.143 metros cuadrados.

Por el tipo de nueve millones veintiséis mil pesetas.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de cuatro millones ochocientas cuarenta pesetas para la parcela número seis-uno y el de nueve millones veintiséis mil pesetas para la parcela número seis-dos, en que han sido legalmente tasadas.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Que, asimismo, estarán de manifiesto en Secretaría los autos originales con la certificación registral, y que las cargas y

gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.411)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil seiscientos veintiocho de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia de Francisco Calderón Carrasco, representado por el Procurador señor García Arribas, contra Antonio Gómez Martín y María Prada Garrido, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día tres de junio, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta quinta, ala izquierda.

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo de tasación la suma de seiscientas mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

**Cuarta**

No se admitirán posturas inferiores a mencionado tipo de tasación.

**Quinta**

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Sexta**

Que la descripción de la finca es la siguiente:

Piso segundo, letra B-C, de la escalera izquierda de la casa de esta capital, calle Batalla del Salado, número dieciséis. Tiene una superficie, aproximada, de ciento cuarenta y siete metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, seis dormitorios, cocina y dos cuartos de baño, y linda: al frente, con caja de escalera izquierda, patio interior izquierda y patio central; a la izquierda, entrando, con pared limítrofe izquierda de la casa; a la derecha, con piso-segundo, letra B de la escalera derecha, y al fondo, calle Batalla del Salado.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid, al tomo 1.032 del archivo, libro 645 de la sección segunda, folio 36, finca 23.611, inscripción segunda.

Y con el fin de que sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.576-T)

## Notificaciones de Sentencia

## JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 2.122 de 1980, por el presente se notifica al condenado, Juan Antonio Ruiz Sánchez, que la tasación de costas practicada en el citado procedimiento asciende a la cantidad de 4.305 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días; transcurrido dicho plazo si no la impugnase, se le requiere para que dentro de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado a hacer efectivo su importe, y de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a Juan Antonio Ruiz Sánchez, expido el presente que firmo en Madrid, a 12 de marzo de 1982.

(B.—3.389)

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 1.689 de 1981, por el presente se notifica al condenado, Juan Manuel Motos Jiménez, que la tasación de costas practicada en el citado procedimiento asciende a la cantidad de 4.090 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días; transcurrido dicho plazo, si no la impugnase, se le requiere para que dentro de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, a hacer efectivo su importe y a dar cumplimiento al resto de los pronunciamientos de la sentencia dictada, y de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al condenado Juan Manuel Motos Jiménez, expido el presente en Madrid, a 8 de marzo de 1982.

(B.—3.390)

## JUZGADO NUMERO 22

Don José Carlos Blapco Faustmann, Juez de Distrito número 22 de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas, por daños, seguido en este Juzgado bajo el número 1.139 de 1981, siendo partes Miguel Escudero Izquierdo y Francisco López, y responsable civil subsidiaria Margarita Moreno, hoy en ignorado paradero, con fecha de 9 del actual mes de marzo, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva cuyo tenor literal es como sigue:

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados en estas actuaciones Francisco López, como autor de una falta de daños tipificada en el artículo 600 del Código Penal, a la multa de 1.000 pesetas a que indemnice al perjudicado Miguel Escudero Izquierdo en la cantidad de 5.000 pesetas, y al pago de las costas del juicio, con responsabilidad subsidiaria de Margarita Moreno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma, al condenado Francisco López y a la responsable civil subsidiaria Margarita Moreno, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, libro el presente en Madrid, a 9 de marzo de 1982.

(G. C.—3.170)

(B.—3.335)

## JUZGADO NUMERO 26

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 844 de 1981, se siguen autos de juicio de faltas sobre la de estafa a la "Compañía Metropolitana de Madrid", contra José María Barroso González, en ignorado paradero, recayendo sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Gabriel Rodríguez, José María Barroso, Andrés Alcón, Antonio Alejandro Gómez y Vicente Cobos Sánchez a la pena de 1.000 pesetas de multa a cada uno, con arresto sustitutorio de tres días en caso de impago, a reprensión privada y al pago de las costas del juicio por quintas e iguales partes.—Así por esta mi sentencia, de-

nitivamente Juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a José María Barroso González, lo expido en Madrid, a 6 de marzo de 1982.

(G. C.—3.175)

(B.—3.340)

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 24 de 1982, se siguen autos de juicio de faltas, sobre coacción a Pilar García González, en ignorado paradero, en cuyos autos ha recaído sentencia, y en su parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a María Luisa Jiménez Martín, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 6 de marzo de 1982.

(G. C.—3.176)

(B.—3.341)

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 79 de 1982, sobre orden público, se siguen diligencias de juicio de faltas contra Julián Domínguez Agulló, en ignorado paradero, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Julián Domínguez Agulló, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 6 de marzo de 1982.

(G. C.—3.177)

(B.—3.342)

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 1.191 de 1981, por daños imprudencia, se ha practicado la siguiente

*Tasación de costas*

Registro, disposición común 11, 40 pesetas; diligencias previas, art. 28, tarifa primera, 50 pesetas; juicio, art. 28, tarifa primera, 360 pesetas; cumplimiento de exhortos, art. 31, tarifa primera, 80 pesetas; ejecución de sentencia, art. 29, tarifa primera, 60 pesetas; indemnización funcionarios, dietas y locomoción, disposición común cuarta, 400 pesetas; pólizas Mutualidad judicial, disposición común 21 y Orden 25-6-66, 120 pesetas; honorarios periciales, según minuta, 1.600 pesetas; multa impuesta, 5.000 pesetas; indemnización civil al perjudicado, 8.650 pesetas; impuesto actos jurídicos documentados, actuaciones, número 31 de la tarifa, 750 pesetas; impuesto actos jurídicos, resolución, número 29 de la tarifa, 15 pesetas.

Total: 17.125 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al condenado Miguel A. Ruano, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, a fin de que en el término de cinco días comparezca a hacer efectivas las responsabilidades del presente juicio, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, expido el presente en Madrid, a 8 de marzo de 1982.

(G. C.—3.178)

(B.—3.343)

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.048 de 1981, se siguen autos de juicio de faltas contra José López Rico, en ignorado paradero, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos, a José López Rico,

declarando las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 6 de marzo de 1982.

(G. C.—3.221)

(B.—3.427)

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 694 de 1981, se siguen autos de juicio de faltas sobre la de lesiones y daños imprudencia, a Manuel Otero Campos, en ignorado paradero, y en cuyos autos ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Jesús Gómez Gómez de la denuncia que ha dado lugar a estos autos, declarándose de oficio las costas del juicio. Dictándose el correspondiente auto ejecutivo a favor de Manuel Otero antes del archivo del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 6 de marzo de 1982.

(G. C.—3.222)

(B.—3.428)

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 266 de 1981, sobre daños por imprudencia, contra Marcelino Gutiérrez, en ignorado paradero, se siguen autos de juicio de faltas, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos, a Marcelino Gutiérrez, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Marcelino Gutiérrez, lo expido en Madrid, a 12 de marzo de 1982.

(G. C.—3.414)

(B.—3.647)

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.635 de 1981, se siguen autos de juicio de faltas, sobre la de daños por imprudencia, a Francisco Benito Martín, en ignorado paradero, recayendo sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a César Martín Neira, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 12 de marzo de 1982.

(G. C.—3.415)

(B.—3.648)

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.527 de 1981, se siguen autos de juicio de faltas sobre la de lesiones, contra Pedro Iriondo Herrera, Mercedes Fernández Pradillo y Pol Demont, en ignorado paradero, recayendo sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Iriondo Herrera como autor de una falta del artículo 582 del Código Penal, a pena de dos días de arresto menor, indemnización a Carlos Sanz Velasco de 4.000 pesetas y al abono de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 12 de marzo de 1982.

(G. C.—3.416)

(B.—3.649)

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.887 de 1981, sobre daños, contra María Isabel Acosta García, en ignorado paradero, y en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Andrés José García, Aurelio Formoso Rebles, Humildad Angulo y María Isabel Acosta García, declarándose de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 12 de marzo de 1982.

(G. C.—3.417)

(B.—3.650)

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.872 de 1981, se siguen autos de juicio de faltas por la de daños por imprudencia, a Enrique José Nieto García, en ignorado paradero, y en los que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Miguel A. Tomás Rubio, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Enrique José Nieto García, lo expido en Madrid, a 12 de marzo de 1982.

(G. C.—3.418)

(B.—3.651)

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.866 de 1981, se siguen autos de juicio verbal de faltas sobre juegos prohibidos, contra Joaquín Benítez Haba y Antonio Pajarón Rodríguez, ambos en ignorado paradero, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Joaquín Benítez Haba y Antonio Pajarón Rodríguez, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 12 de marzo de 1982.

(G. C.—3.419)

(B.—3.652)

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 2.609 de 1981, se siguen autos de juicio de faltas, número antedicho, por la de lesiones, contra José Santamaría García, en ignorado paradero, recayendo sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Aurelio Valero y a José Santamaría, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 12 de marzo de 1982.

(G. C.—3.420)

(B.—3.653)

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.838 de 1981, sobre insultos y orden público, se siguen autos de juicio verbal de faltas, sobre la antedicha, contra Carmen Figal Matilla, en ignorado paradero, y en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Carmen Figal Matilla, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 12 de marzo de 1982.

(G. C.—3.424) (B.—3.657)

**JUZGADO NUMERO 27**

En autos de juicio de faltas se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—Madrid, a 11 de marzo de 1982.—Vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas número 400 de 1981 por el señor don Hipólito Santos García, Juez de Distrito número 27 de Madrid, seguidos por supuesta falta de daños por imprudencia, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y denunciante Nicolás Jiménez Muñoz, y denunciado Pedro Pizarro.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Pizarro a la pena de 2.000 pesetas de multa y por su impago dos días de arresto menor sustitutorio, al pago de las costas del procedimiento y a que indemnice a Nicolás Jiménez Muñoz en la cantidad de 9.892 pesetas.—Así lo sentencio y firmo: Hipólito Santos (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a Pedro Pizarro, expido el presente que firmo en Madrid, a 11 de marzo de 1982.

(B.—3.408)

En autos de juicio de faltas se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de marzo de 1982.—Vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas número 840 de 1981 por el señor don Hipólito Santos García, Juez de Distrito número 27 de Madrid, seguidos por supuesta falta de daños, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y denunciante Policía Nacional. Denunciado Pedro Molina Valderas. Perjudicado "Imprenta Salazar".

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Molina Valderas a la pena de 3.000 pesetas de multa y por su impago tres días de arresto menor sustitutorio, al pago de las costas del procedimiento y a que indemnice a "Imprenta Salazar" en la cantidad de 32.000 pesetas.—Así lo sentencio y firmo: Hipólito Santos.

Y para que sirva de notificación a Pedro Molina Valderas, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente en Madrid, a 11 de marzo de 1982.

(B.—3.409)

En autos de juicio de faltas número 2.331 de 1980 se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de febrero de 1982.—Vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas número 2.331 de 1980 por el señor don Hipólito Santos García, Juez de Distrito número 27 de Madrid, seguidos por supuesta falta de lesiones y daños por imprudencia, siendo parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y denunciada, Elisea Secaduras López, y perjudicados, Marcelino Calvo Martín, Pablo Rodríguez de la Fuente y Faustino Copado Pérez.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Elisea Secaduras López a la pena de 2.000 pesetas de multa y por su impago dos días de arresto sustitutorio, represión privada, privación por un mes de su carnet de conducir, pago de costas e indemnización a Marcelino Calvo en la cantidad de 120.000 pesetas.—Así lo sentencio y firmo.—Hipólito Santos (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a Elisea Secaduras López, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente que firmo en Madrid, a 17 de marzo de 1982.

(B.—3.666)

**JUZGADO NUMERO 28**

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 1.709 de 1980, por malos tratos, hechos ocurridos en la madrugada del día 29 de agosto de 1980 en el interior de la discoteca "Bocaccio", sita en la calle del Marqués de la Ensenada, número 16, de esta Villa, contra otro y Santiago Rodríguez Cruz, se notifica al denunciado Leandro García García, nacido en San Miguel del Valle (Zamora) el día 27 de junio de 1939, hijo de Juan José y Senida, casado, técnico, que tenía su

último domicilio conocido en esta capital, calle del Espíritu Santo, número 32, segundo, apartamento número 10, de donde se ausentó, desconociéndose el paradero y domicilio que posea en la actualidad, que en el mencionado procedimiento y con fecha 18 de marzo de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a los denunciados Santiago Rodríguez Cruz y Leandro García García, declarando de oficio las costas procesales causadas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz (Firmado y rubricado).

La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal al denunciado Leandro García García, del que se desconoce su paradero y domicilio actual, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Madrid, a 18 de marzo de 1982.

(G. C.—3.427) (B.—3.667)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas número 1.811 de 1981, por malos tratos, hecho ocurrido en la tarde del día 18 de septiembre de 1981, siendo denunciados José Fernández López, Pilar Corbeira Vilade y otro, se notifica al denunciado Eugenio García Casado, nacido en Madrid el día 23 de agosto de 1950, hijo de Diego y Angeles, que dijo tener su domicilio en esta capital, calle del Padre Paulino, número 16, "Sanky", de donde se ausentó sin dejar señas y desconociéndose el paradero y domicilio que posea en la actualidad, que en el mencionado procedimiento y con fecha 18 de marzo de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a los denunciados José Fernández López, Pilar Corbeira Vilade y Eugenio García Casado, declarando de oficio las costas procesales causadas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz (Firmado y rubricado).

La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal al denunciado Eugenio García Casado, del que se desconoce su domicilio y paradero actual, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Madrid, a 18 de marzo de 1982.

(G. C.—3.428) (B.—3.668)

**JUZGADO NUMERO 31**

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 113 de 1982, sobre malos tratos y amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma dice como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de marzo de 1982.—Habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas número 113 de 1982 el señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito número 31 de los de esta capital, seguidos sobre malos tratos y amenazas, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; de otra, como denunciante, Diana Rodríguez Caballero, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de esta capital, y como denunciado, José Angel Monteagudo Monroy, mayor de edad, casado, albañil y con domicilio desconocido en esta capital.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a José Angel Monteagudo Monroy, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán y Ortiz (Rubricado).

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la firma, estando celebrando audien-

cia en el día de su fecha; doy fe.—Emilio Fernández Juanes (Rubricado).

Y para que conste y mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma al denunciado Aurelio Muñoz Rodríguez, expido y firmo la presente en Madrid, a 10 de marzo de 1982.

(B.—3.410)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 260 de 1982, sobre malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de marzo de 1982.—Habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas número 260 de 1982 el señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito número 31 de los de esta capital, seguidos sobre malos tratos, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; de otra, como denunciante, Juan Muñoz Cabrera, mayor de edad, pulidor y con domicilio en esta capital, y como denunciado, Aurelio Muñoz Rodríguez, mayor de edad, soltero y con domicilio desconocido en esta capital.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a Aurelio Muñoz Rodríguez, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán y Ortiz (Rubricado).

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia en el mismo día de su fecha; doy fe.—Emilio Fernández (Rubricado).

Y para que conste y mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia sirva de notificación en forma al denunciado Aurelio Muñoz Rodríguez, que se halla en ignorado domicilio, expido y firmo la presente en Madrid, a 10 de marzo de 1982.

(B.—3.411)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Tasación de costas practicada por el Secretario que suscribe de las causadas en el juicio de faltas número 553 de 1979, con el siguiente resultado:

Tasas judiciales (Decreto de 18 de junio de 1959).

Disposición común 11, registro expediente, 36 pesetas; artículo 28, tarifa primera, juicio y diligencias previas, 205 pesetas; artículo 29, tarifa primera, ejecución de sentencia, 53 pesetas; disposición común sexta, expedición despachos, 890 pesetas; artículo 31, tarifa primera, cumplimiento despachos, 445 pesetas; artículo 6, número 3, tarifa quinta, actuación médico forense, 223 pesetas; total tasas judiciales, 1.852 pesetas.

Impuesto actos jurídicos-documentados (reintegros), 64 folios a 25 pesetas, 1.600 pesetas; Mutuality judicial, 120 pesetas. Total importe de la tasación: 3.572 pesetas.

Que corresponde satisfacer a Martín Hernández Vinuesa la cantidad de 3.572 pesetas, dándole vista al condenado por término de tercero día de esta tasación por medio de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. San Lorenzo del Escorial, a 6 de marzo de 1982.

(G. C.—3.162) (B.—3.347)

Por tenerlo acordado en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 553 de 1979, hoy en ejecución de sentencia, contra Martín Hernández Vinuesa, nacido el día 6 de abril de 1913, hijo de Cristóbal y de Encarnación, casado, carpintero, natural de Roquetas de Mar (Almería) y vecino últimamente de Madrid, habiendo tenido su último domicilio conocido en la plaza del Busto, número 5, y con Documento Nacional de Identidad número 707.574 y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente se encarga a la fuerza pública y agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y captura de dicho individuo al objeto de que cumpla la pena de cinco días de arres-

to menor que le fue impuesta por sentencia firme de 14 de enero de 1982. Y en caso de ser habido, deberá ser puesto a disposición de este Juzgado por el medio más rápido. Se hace constar que la pena impuesta al condenado quedaría extinguida por prescripción el próximo día 2 de marzo de 1983.

Y para su efectividad ante la Policía Judicial e inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en San Lorenzo del Escorial, a 6 de marzo de 1982.

(G. C.—3.163) (B.—3.348)

**TORRELAGUNA**

Don Rafael Hernández López, Juez de Distrito de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 31 de 1980, sobre accidente de circulación, contra Pedro Luis Silva Nistal, que se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado requerirle por medio de edicto a fin de que dentro del término de tres días comparezca ante este Juzgado y haga efectiva la tasación de costas practicada en dicho juicio, ascendente a la suma de 86.681 pesetas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Torrelaguna, a 12 de marzo de 1982.

(G. C.—3.115) (B.—3.273)

Don Rafael Hernández López, Juez de Distrito de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 220 de 1981, sobre accidente circulación, contra Khech Mohamed Ben Laucine, con ignorado domicilio en España, se ha acordado dar vista por término de tres días a dicho condenado de la tasación de costas practicada en referido juicio, que asciende a la suma de 84.507 pesetas, mediante edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Torrelaguna, a 12 de marzo de 1982.

(G. C.—3.116) (B.—3.274)

Don Rafael Hernández López, Juez de Distrito de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que con esta fecha se ha dictado sentencia en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 228 de 1981, sobre estafa, contra Juan Manuel Burgueño Famada y Pedro de Tena Rodríguez, vecinos de La Cabrera, a virtud de denuncia de José Joaquín Vieira de Melo, domiciliado últimamente en Gascones (Madrid) y cuyo actual domicilio se ignora en España, cuya sentencia contiene el siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Juan Manuel Burgueño Famada y Pedro de Tena Rodríguez de la denuncia objeto de estas actuaciones, declarando las costas de oficio y con reserva de las acciones civiles que correspondan.

Y para que sirva de notificación al denunciante José Joaquín Vieira de Melo, expido el presente.

Dado en Torrelaguna, a 15 de marzo de 1982.

(G. C.—3.435) (B.—3.676)

Don Rafael Hernández López, Juez de Distrito de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que con esta fecha se ha dictado sentencia en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 229 de 1981, sobre hurto y daños, contra Juan Manuel Burgueño Famada y Pedro de Tena Rodríguez, vecinos de La Cabrera, a virtud de denuncia de José Joaquín Vieira de Melo, domiciliado últimamente en Gascones (Madrid) y cuyo actual domicilio se ignora en España, cuya sentencia contiene el siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Juan Manuel Burgueño Famada y Pedro de Tena Rodríguez de la denuncia objeto de estas actuaciones, declarando las cos-

tas de oficio y con reserva de las acciones civiles que correspondan.

Y para que sirva de notificación al denunciante José Joaquín Vieira de Melo, expido el presente.

Dado en Torrelaguna, a 15 de marzo de 1982.

(G. C.—3.437) (B.—3.678)

#### ALBACETE

Por haberlo así acordado el señor Juez de Distrito número 1 de esta capital, en el juicio de faltas número 27 de 1981, seguido por estafa, contra José Luis García Rubio, ha mandado publicar la presente cédula de notificación relativa a la sentencia cuya parte dispositiva y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Albacete, a 13 de marzo de 1982.—El señor Juez de Distrito número 1, sustituto, de esta capital, don Juan Gómez Riaza, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante, la Comisaría de Policía y Saturio Caballero Gisbert, y denunciado, José Luis García Rubio, cuyas circunstancias personales de ambos constan en autos, por estafa.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis García Rubio, como autor responsable de la falta prevista y penada en el artículo 587-3º del Código Penal, a quince días de arresto menor y pago de costas y a que indemnice al "Hostal Florida" en la suma de 8.160 pesetas.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Juan Gómez (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado José Luis García Rubio, hoy en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Hacienda de Pavones, número 255, séptimo D, de Madrid, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en Albacete, a 13 de marzo de 1982.

(G. C.—3.165) (B.—3.350)

#### GRANADA

En expediente de juicio de faltas número 458 de 1980, sobre daños (tráfico), se ha practicado tasación de costas por 51.708 pesetas, de la que se da vista por término de tres días para su pago a María del Carmen Fernández Montes, vecina de Madrid, hoy en ignorado paradero.

Granada, a 11 de marzo de 1982.

(G. C.—3.117) (B.—3.275)

#### CARIÑENA

Doña María Angeles Júlvez León, Secretaria en funciones del Juzgado de Distrito de Cariñena (Zaragoza).

MDoy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 114 de 1981, seguidos sobre malos tratos de obra, recayó sentencia declarada firme, habiéndose practicado por la infrascrita Secretaria la siguiente:

#### Tasación de costas

Registro (disposición común 11), 40 pesetas; diligencias previas y tramitación de juicio, 210 pesetas (artículo 28, tarifa primera); libramiento dos despachos (disposición común sexta), 180 pesetas; cumplimiento dos despachos (artículo 31, tarifa primera), 80 pesetas; reconocimientos médicos (artículo 34, tarifa primera), 220 pesetas; reintegro actuaciones, 805 pesetas; ejecución sentencia (artículo 29, tarifa primera), 50 pesetas; pólizas Mutuality judicial, 300 pesetas; derechos tasación de costas al 6 por 100, 107 pesetas; total de la referida tasación de costas, 1.992 pesetas.

Y para que sirva de notificación al condenado Jesús Fiestas Condón, que se encuentra en ignorado paradero, habiendo tenido su último domicilio conocido en Madrid, y darle vista de dicha tasación de costas por término de tres días para que en el mismo plazo manifieste lo que a su derecho convenga, y transcurridos aquéllos sin ser impugnada proceder a su cobro, incluso por la vía de apremio, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en Cariñena, a 17 de marzo de 1982.

(G. C.—3.296) (B.—3.475)

## Citaciones

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Diego Duque Gutiérrez, nacido en Montoro (Córdoba) el 19 de enero de 1931, hijo de Miguel y de Dolores, casado, cocinero, que dijo vivir en la calle Delicias, número 4, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 12 del mayo próximo, a las diez horas, comparezca en el Juzgado de Distrito número 3 de esta capital, sito en la calle Velázquez, número 52, piso tercero, al objeto de prestar declaración como lesionado perjudicado en el acto del juicio de faltas que con el número 2.243 de 1981 se instruye por lesiones en accidente de circulación, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intente utilizar.

(G. C.—3.900) (B.—3.462)

Juicio de faltas número 2.175 de 1981.

Por el presente se cita al denunciado Antonio Díaz Santos, nacido en La Habana (Cuba), de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Bárbara, con residencia últimamente en la calle Conde de Romanones, número 10, sexto, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 19 de mayo próximo, a las diez y cinco horas, comparezca en el Juzgado de Distrito número 3, sito en la calle Velázquez, número 52, tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado, por lesiones y escándalo, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.329) (B.—4.199)

Juicio de faltas número 2.325 de 1981.

Por el presente se cita a Francisco González González, nacido en Lausanne (Suiza) el 27 de noviembre de 1963, hijo de Francisco y Elena, que dijo vivir en la calle Fuentes, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que el día 26 de mayo próximo, a las diez horas, comparezca en el Juzgado de Distrito número 3 de esta capital, sito en la calle Velázquez, número 52, piso tercero, al objeto de prestar declaración en concepto de denunciado en el acto del juicio, previniéndole que deberá asistir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(G. C.—4.328) (B.—4.198)

Juicio de faltas número 73 de 1982.

Por el presente se cita al denunciado Manuel Vázquez Marote, nacido en Cazorra (Jaén) el día 2 de febrero de 1925, hijo de Antonio y de Dolores, soltero, pensionista, domiciliado últimamente en una pensión de la calle de la Madera, número 28, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 26 de mayo próximo, a las diez horas, comparezca en el Juzgado de Distrito número 3, sito en la calle Velázquez, número 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número arriba expresado, por amenazas, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.480) (B.—4.318)

Juicio de faltas número 728 de 1981.

Por el presente se cita a la denunciante Ana Isabel Serrano Gago, nacida en Madrid el día 6 de febrero de 1961, hija de Pedro e Isabel, soltera, aprendiz, con residencia últimamente en la calle Albares de la Ribera, número 38, y en avenida de

Abrantes, número 52, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 26 del próximo mes de mayo, a las diez horas, comparezca en el Juzgado de Distrito número 3, sito en la calle de Velázquez número 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio, que en dicho Juzgado se instruye con el número arriba expresado, por coacción, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.481) (B.—4.319)

En el juicio de faltas número 896 de 1981, se ha acordado citar a José María Mateo Santiago, nacido en Toledo el 11 de noviembre de 1961, hijo de José e Isabel, soltero, camarero, que vivió en la calle Carretas, número 31, tercero derecha, y a Eugenio Gil López, nacido en Madrid el 25 de marzo de 1959, hijo de Domingo y de Purificación, casado, cristaler, con domicilio en la calle Avila, número 22, cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, para que el día 26 de mayo próximo, a las diez horas, comparezcan en el Juzgado de Distrito número 3 de esta capital, sito en la calle Velázquez, número 52, piso tercero, al objeto de prestar declaración como denunciados en el juicio de faltas instruido contra ambos por lesiones en riña, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten utilizar.

(G. C.—4.482) (B.—4.320)

#### JUZGADO NUMERO 6

Moreno Izquierdo (Feliciano), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 19 de mayo y hora de las nueve cuarenta y cinco, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 58 de 1982, por daños imprudencia, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.334)

Mellado Valle (Jesús), hijo de Francisco y Esperanza, de veinticinco años, natural de Plasencia, soltero, maquinista, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 19 de mayo y hora de las once y cinco, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.838 de 1981, por lesiones imprudencia, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.335)

Rey Calvo (Antonio), nacido en el Pino el 28 de febrero de 1952, hijo de Manuel y de Antonia, soltero, camarero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 19 de mayo y hora de las diez cuarenta y cinco, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 99 de 1982, por lesiones, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.336)

Carballo Eire (Félix), nacido el 12 de marzo de 1960 en Orense, hijo de Manuel y Elvira, estudiante, soltero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 19 de mayo y hora de las diez y treinta, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.167 de 1981, por lesiones imprudencia, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.337)

Arévalo Cañada del Pino (Antonio), nacido en Ceuta el 26 de septiembre de 1943, hijo de Arévalo y María Teresa, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el

día 19 de mayo y hora de las once treinta, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.805 de 1981, por lesiones y amenazas, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.338)

Pacheco Sánchez (Antonio), hijo de Rafael y Rosario, de veinticinco años, natural de Sevilla, casado, artista, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 19 de mayo y hora de las once treinta, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.138 de 1981, por lesiones, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.339)

Sousa Camacho (Antonio Jorge), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 19 de mayo y hora de las once y quince, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 2.459 de 1981, por malos tratos y hurto, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.340)

#### JUZGADO NUMERO 7

María del Pilar Martínez Linares, hija de Alberto y de Damiana, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Cañizares, número 10, 1º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.334 de 1981, por lesiones e insultos, y contra la misma, el día 13 de mayo a las once y treinta horas.

(B.—4.349)

Encarnación Rozalén Ruiz y Félix Rodríguez Ruiz, hijos de Gregorio y Magdalena, y Félix e Isabel, con domicilios últimamente en Madrid, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Cañizares, número 10, 1º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 902 de 1981, por lesiones, y contra Félix Rodríguez, el día 20 de mayo a las once y treinta horas.

(B.—4.367)

Julia Hernando Santamaria, hija de Andrés y de Aurelia, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Cañizares, número 10, 1º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 636 de 1982, por estafa, y contra la misma, el día 20 de mayo a las once horas.

(B.—4.291)

Francisco Pérez Collado y Felipe Muñoz Valero, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Cañizares, número 10, 1º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.149 de 1979, por lesiones y daños, y contra los mismos, el día 27 de mayo a las diez horas.

(B.—4.368)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 21 de 1982, seguido en este Juzgado por lesiones y daños, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio de faltas que tendrá lugar el día 18 de mayo a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vera de Rey, número 17, 2º, a cuyo acto se cita a Sotero Torrecilla López, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.370)

En el juicio de faltas número 171 de 1982, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio de faltas que tendrá lugar el día 18 de mayo a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara de Rey, número 17, 3º, a cuyo efecto se cita a Felipe López Lago, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.471)

En el juicio de faltas número 2.425 de 1981, seguido en este Juzgado por lesiones y malos tratos, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio de faltas que tendrá lugar el día 18 de mayo a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara de Rey, número 17, 3º, a cuyo acto se cita a José Viñals y Juan Viñals, José Manuel Rodríguez Cruz, María Lourdes Fernández Díaz, María Macarena Martínez Martínez y Araceli Martínez Martínez, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.107)

En el juicio de faltas número 2.289 de 1981, seguido en este Juzgado por malos tratos, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio de faltas que tendrá lugar el día 25 de mayo a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara de Rey, número 17, tercero, a cuyo acto se cita a Giancarlo de Carli y Antonio Arnaldo Gancedo, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.106)

En el juicio de faltas número 250 de 1982, seguido en este Juzgado por juegos ilícitos, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio de faltas que tendrá lugar el día 25 de mayo a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara de Rey, número 17, 3º, a cuyo acto se cita a Ramón Rodríguez Pareja, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.108)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 1.665 de 1981, por el presente se notifica a la condenada Elena Manzano Sánchez, que la tasación de costas practicada asciende a la cantidad de 11.224 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, y si no la impugna, se le requiere para que en el término de cinco días, todo ello a partir de la publicación del presente edicto, se persone en este Juzgado, sito en plaza del General Vara de Rey, número 17, a hacer efectivo dicho importe.

(B.—4.240)

**JUZGADO NUMERO 9**

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 1.875 de 1981, sobre lesiones y daños por imprudencia, por la presente se cita al perjudicado y lesionado Francisco Gómez Carreño, para que comparezca el próximo día 20 de mayo de 1982 a las diez y treinta horas, a la celebración del acto del juicio que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, debiendo acudir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.073)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de esta capital, en el juicio de faltas número 740 de 1981, sobre supuesta estafa, por la presente se cita al acusado Santiago Ortiz Jareño, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, para que

comparezca al acto del juicio el próximo día 27 de mayo de 1982, y horas de las nueve y treinta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provisto de las pruebas y medios de que intente valerse.

(B.—4.069)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 1.913 de 1981, sobre lesiones y daños por imprudencia, mediante la presente se cita a Alfred Muelhoefer, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, para que comparezca el próximo día 27 de mayo a las nueve y treinta horas, a la celebración del acto del juicio que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provisto de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—4.070)

**JUZGADO NUMERO 10**

En el expediente del juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por desobediencia, bajo el número 163 de 1979, contra Félix Esteban Domínguez, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—3.473)

Juicio verbal de faltas número 2.249 de 1981, por daños.

Joaquín Mateo García, domiciliado últimamente en Tomelloso, Ciudad Real, comparecerá el día 19 de mayo a las doce horas en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.114)

Juicio verbal de faltas número 2.271 de 1981, por vejación.

José Hernández Reyes, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 2 de junio a las diez horas en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.952)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, bajo el número 1.736 de 1981, contra Joaquín Acosta Acosta, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—3.953)

**JUZGADO NUMERO 11**

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor don Salvador Monmeneu Ferrer, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que se siguen con el número 743 de 1980, sobre daños en accidente de tráfico, se cita a José Muñoz Hernández al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, el día 14 de mayo y hora de las doce y treinta de su mañana, y asista como denunciante y con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.852) (B.—3.372)

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor don Salvador

Monmeneu Ferrer, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 1.698 de 1981, sobre malos tratos y daños, se cita a Pedro Martín Julián al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, el día 14 de mayo y hora de las doce de su mañana, y asista como denunciado y con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.853) (B.—3.373)

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor don Salvador Monmeneu Ferrer, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 1.731 de 1981, sobre daños, se cita a Isidro Gutiérrez Fernández, hoy en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, el próximo día 21 de mayo y hora de las diez de su mañana, y asista como denunciado y con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.968) (B.—3.882)

**JUZGADO NUMERO 12**

Dionisio Antón-Fernández Pérez, hijo de José y de Fernanda, natural de Zamora y de treinta y nueve años de edad, dedicado a la recogida de papel y residenciado en ésta, sin que conste su actual domicilio, comparecerá ante este Juzgado de Distrito número 12, sito en Madrid y su plaza de Chamberí, número 4, piso bajo, a fin de ser reconocido por el médico forense y ser dictaminado sobre lesiones que sufrió y a las que se refiere el juicio de faltas número 464 de 1982, lo que deberá efectuar en el plazo de quince días que expresamente se le conceden.

(G. C.—4.484) (B.—4.322)

**JUZGADO NUMERO 13**

Juan Baena Núñez, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado de Distrito número 13 de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, por el término de cinco días para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 131 de 1982.

(G. C.—4.485) (B.—4.323)

**JUZGADO NUMERO 14**

Carmen Rodríguez Calderón y Enrique Pujido Barba comparecerán el día 28 de mayo, a las once y treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.591 de 1981, que se sigue por lesiones imprudencia, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.475)

**JUZGADO NUMERO 16**

Lamberto Villalón García-Arévalo, nacido el 25 de diciembre de 1946 en Valdepeñas, hijo de Lamberto y de Teresa, casado, fisioterapeuta, cuyo último domicilio conocido fue el de Princesa, número 3 duplicado, de Madrid, comparecerá como denunciado el próximo día 21 de mayo y su hora de las once y cincuenta y cinco en el Juzgado de Distrito número 16 de los de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas número 1.923 de 1981, debiendo venir provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.116)

Francisco Sánchez Navarro, de Mora (Toledo), de cincuenta años, hijo de Francisco y de Justa, casado, industrial, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Clara del Rey, número 12, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el próximo día 21 de mayo en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de los

Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas bajo el número 2.350 de 1980, sobre daños en circulación, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.252)

Charles Willian Greeley, nacido en Iowa el 27 de mayo de 1934, cuyo último domicilio conocido fue en la calle del Prado, número 10, "Hostal Marcelo", y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el próximo día 28 de mayo y su hora de las once y cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas bajo el número 75 de 1982, sobre daños, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.251)

**JUZGADO NUMERO 17**

Por medio del presente se cita a Joaquín Ruiz, denunciado en el juicio de faltas número 1.624 de 1981, por ofensas a la Autoridad, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinto, el próximo día 26 de mayo, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.391)

Por medio del presente se cita a Ramón Gami Aboki Musa, denunciado en el juicio de faltas número 1.962 de 1981, por escándalo insultos, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinto, el próximo día 26 de mayo, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.392)

Por medio del presente se cita a Florentino Rolando González Ruiz, denunciado en el juicio de faltas número 1.758 de 1980, por daños circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinto, el próximo día 2 de junio, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.074)

Por medio del presente se cita a José Oliva Rodríguez, denunciado en el juicio de faltas número 941 de 1981, por daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinto, el próximo día 8 de junio, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.253)

Por medio del presente se cita a Rafael Penas Tudelas, denunciado en el juicio de faltas número 941 de 1981, por daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinto, el próximo día 8 de junio, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.254)

Por medio del presente se cita a Eduardo José Rodríguez Sánchez, denunciado en el juicio de faltas número 941 de 1981, por daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42,

quinto, el próximo día 8 de junio, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.255)

## JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños, con el número 1.118 de 1981, contra José Luis Díaz López y Rafael Díaz López, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 21 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Luis Díaz López y Rafael Díaz López, domiciliados últimamente en la calle Guisando, número 6, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.482)

En el juicio de faltas seguido por daños y contra el orden público, contra Amós Rico Pinto, con el número 2.009 de 1981, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 21 de mayo, a las diez cuarenta y cinco horas del mismo, a cuyo acto se cita a Amós Rico Pinto, domiciliado últimamente en la calle López de Hoyos, número 182, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.122)

## JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Miguel Angel Simón Hernández, para que el día 21 de mayo, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 280 de 1982, por daños.

(B.—4.075)

El señor Juez ha acordado citar a Samuel Abedesin Adeniyi, en el juicio de faltas número 140 de 1982, para que el día 21 de mayo, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 140 de 1982, por daños.

(B.—4.125)

El señor Juez ha acordado citar a Joaquín Riveiro García, para que el día 28 de mayo y hora de las diez, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.980 de 1981, por lesiones.

(B.—4.256)

El señor Juez ha acordado citar a Alfredo Muñoz Calvo, para que el día 28 de mayo, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 267 de 1982, por lesiones.

(B.—4.331)

## JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 2.019 de 1981, por daños, contra Luis González Celada y Pilar Sanz García, domiciliados últimamente en la calle Urano, número 2, comparecerán el día 27 de mayo próximo, a las once horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.887)

Juicio de faltas número 509 de 1981, por lesiones, contra Perfecto Gil Gómez, domiciliado últimamente en la calle Alfonso Complutense, número 10, primero

B, comparecerá el día 27 de mayo próximo, a las once horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.888)

Juicio de faltas número 1.542 de 1981, por daños, contra Kapetanovic Visnia, comparecerá el día 3 de junio, a las once horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas mencionado.

(B.—4.257)

## JUZGADO NUMERO 22

Rosa Manuela Meras Menéndez, nacida el día 28 de abril de 1949 en Melilla (Málaga), hija de César y Francisca y domiciliada últimamente en la calle Monforte de Lemos, número 171, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 22, sito en la calle Prim, número 9, piso segundo, el día 18 de mayo próximo y hora de las once y diez de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 434 de 1981, seguido por daños contra otros, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.487)

Angel del Peso Fuentes, del que se ignoran sus circunstancias personales y domiciliado últimamente en Villanueva del Pardillo (Madrid) y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 22, sito en la calle Prim, número 9, piso segundo, el día 18 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 1.901 de 1981, seguido por daños contra el mismo, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.488)

Emilio Eugenio Sanz Cáceres, nacido en Castuera (Badajoz) el día 30 de diciembre de 1958, hijo de Anselmo y de Práxedes, soltero, estudiante y domiciliado últimamente en la calle Almendro, número 5, tercero izquierda, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 22, sito en la calle Prim, número 9, piso segundo, el día 18 de mayo próximo y hora de las once treinta y cinco de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 256 de 1982, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.127)

## JUZGADO NUMERO 24

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez en prórroga de Jurisdicción del Juzgado de Distrito número 24 de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguido bajo el número 1.500 del año 1980, por daños en accidente de circulación, y en los que figura como implicada Margarita Sánchez Arenal, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, por medio del presente he acordado citar a la misma de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 13 de mayo, a las diez horas de su mañana, debiendo venir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.187) (B.—4.014)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez en prórroga de Jurisdicción del Juzgado de Distrito número 24 de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1.484 del año 1981, sobre coacciones, en los que aparece como implicado Rafael García Verdugo, quien se halla en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio de la presente, por haberlo así acordado en el día de la fecha, se cite en forma legal de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, para el objeto de la celebración de juicio aludido para el próximo día 18 de mayo, a las diez horas de su mañana, debiendo venir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.330) (B.—4.201)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez en prórroga de Jurisdicción del Juzgado de Distrito número 24 de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 871 del año 1981, sobre daños en accidente de circulación, en los que aparece como implicado Fernando Argüello Prieto, quien se halla en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio de la presente, por haberlo así acordado en el día de la fecha, se cite en forma legal de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, para el objeto de la celebración de juicio aludido para el próximo día 18 de mayo, a las diez horas de su mañana, debiendo venir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.331) (B.—4.202)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez en prórroga de Jurisdicción del Juzgado de Distrito número 24 de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias de juicio verbal de faltas, bajo el número 886 del año 1981, sobre estafa, en los que aparece como implicado Antonio Alfredo Mariño Márquez, el que se halla en situación procesal de ignorado paradero, he acordado en el día de la fecha, por medio del presente, sea citado de comparecencia para el próximo día 18 de mayo de 1982, a las diez horas, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.332) (B.—4.203)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez en prórroga de Jurisdicción del Juzgado de Distrito número 24 de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias de juicio verbal de faltas, bajo el número 902 del año 1981, sobre hurto, en los que aparece como implicado José Saplana Martínez, el que se halla en situación procesal de ignorado paradero, he acordado en el día de la fecha, por medio del presente sea citado de comparecencia para el próximo día 18 de mayo, a las diez treinta horas, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.333) (B.—4.204)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez en prórroga de Jurisdicción del Juzgado de Distrito número 24 de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, bajo el número 945 del año 1981, sobre lesiones en accidente de circulación, en los que aparecen como implicados María Jesús García Rodríguez y Juan García Ramírez, los cuales se hallan en situación procesal de ignorado paradero, por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia en el día

de la fecha, para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, el próximo día 18 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana, debiendo venir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—4.334) (B.—4.205)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez en prórroga de Jurisdicción del Juzgado de Distrito número 24 de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, bajo el número 969 del año 1981, sobre lesiones en agresión, en los que aparece como implicado Mario Paula, el que se halla en situación procesal de ignorado paradero, y por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia en el día de la fecha, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, el próximo día 18 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.335) (B.—4.206)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez en prórroga de Jurisdicción del Juzgado de Distrito número 24 de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, con el número 398 del año 1981, sobre hurto, en los que aparece como implicado Carlos Gallego Rodríguez, el que se halla en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar de comparecencia al mismo, para que acuda a la celebración del aludido juicio verbal de faltas el próximo día 27 de mayo, a las diez horas, debiendo venir acompañado de los medios de prueba y de los testigos de que intente valerse para su defensa.

(G. C.—4.421) (B.—4.258)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez en prórroga de Jurisdicción del Juzgado de Distrito número 24 de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, con el número 353 del año 1981, sobre daños en accidente de circulación, en los que aparecen como implicados Adela Alonso Nozal y Antonio Bethencourt Iglesias, el que se halla en situación procesal de ignorado paradero, y por medio del presente he acordado citar de comparecencia a los mismos, para que acudan a la celebración del aludido juicio verbal de faltas el próximo día 27 de mayo, a las diez horas, debiendo venir acompañados de los medios de pruebas y de los testigos de que intenten valerse para su defensa.

(G. C.—4.422) (B.—4.259)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez en prórroga de Jurisdicción del Juzgado de Distrito número 24 de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias con el número 342 del año 1981, sobre lesiones y daños en accidente, en las que aparecen como implicados Gonzalo González Paniagua y Javier García Bernal, los cuales se encuentran en situación procesal de ignorado paradero, y por medio del presente he acordado citar de comparecencia a los mismos, para la celebración del juicio verbal de faltas aludido, el próximo día 27 de mayo próximo, a las diez horas de su mañana, debiendo comparecer con los testigos y demás pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—4.423) (B.—4.260)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez en prórroga de Jurisdicción del Juzgado de Distrito número 24 de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias con el número 430 del año 1981, sobre orden público, en las que aparece como implicado Francisco Roncero Duró, el cual se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y por medio del presente he acordado citar de comparecencia al mismo, para la celebración del juicio verbal de faltas aludido, para el próximo día 27 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana, debiendo comparecer con los testigos y demás pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.424) (B.—4.261)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez en prórroga de Jurisdicción del Juzgado de Distrito número 24 de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias de juicio verbal de faltas número 1.755 del año 1981, sobre lesiones en agresión, y en los que aparece como implicado Jorge Guillén, el cual se halla en situación procesal de ignorado paradero, y he acordado en el día de la fecha citar al mismo de comparecencia ante este Juzgado, en la Sala de audiencia, para el próximo día primero de junio, a las diez horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas aludido, debiendo venir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.425) (B.—4.262)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez en prórroga de Jurisdicción del Juzgado de Distrito número 24 de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias de juicio verbal de faltas número 1.587 del año 1981, sobre juegos ilícitos y estafa, y en los que aparecen como implicados Pascual Rodríguez Coloma, Manuel Espadas Hijosa y Ramón Rodríguez Pareja, los cuales se hallan en situación procesal de ignorado paradero, y he acordado en el día de la fecha citar a los mismos de comparecencia ante este Juzgado, en la Sala de audiencia, para el próximo día primero de junio próximo, a las diez treinta horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas aludido, debiendo venir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—4.426) (B.—4.263)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez en prórroga de Jurisdicción del Juzgado de Distrito número 24 de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias sobre juicio verbal de faltas número 499 del año 1981, sobre lesiones de agresión, en los que aparece como implicada Mercedes Vizoso Vega, la que se halla en situación procesal de ignorado paradero, y que en el día de la fecha he acordado citar por medio del presente a la misma de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, el próximo día primero de junio, a las once horas de su mañana, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.427) (B.—4.264)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez en prórroga de Jurisdicción del Juzgado de Distrito número 24 de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, bajo el número 1.198 del año 1980, sobre lesiones, en los que aparecen como implicados María Alcira Waldurraga Pinilla, Patricia Mata Waldurraga y María Teresa Mata Waldurraga, las que aparecen en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente se las cita de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, para el próximo día 15 de junio, a las diez horas de su mañana, al objeto de

la oportuna celebración de juicio de faltas aludido, debiendo venir acompañadas de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—4.265) (B.—4.129)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25 en el juicio de faltas número 2.053 de 1981, seguido por la falta de estafa, y por el presente se cita a Fernando de la Torre Antón, el que comparecerá el día 14 de mayo a las doce y quince horas en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.097)

JUZGADO NUMERO 26

José Luis Rodríguez Turpin, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 23 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 12 de mayo a las once y veinticinco horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.111 de 1981, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—4.083) (B.—3.957)

José Casado Sandín, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 12 de mayo a las once y cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 620 de 1982, por orden público, seguido al mismo.

(G. C.—4.324) (B.—4.208)

Aña María Martín Corgojo Ballesteros, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 19 de mayo a las once y cincuenta horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1 de 1982, por daños, seguido al mismo.

(G. C.—4.323) (B.—4.207)

Carmelo García Casanova, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 19 de mayo a las diez y cincuenta horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.491 de 1981, por daños por imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—4.327) (B.—4.211)

José Luis Payá Cerdá, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 23 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 19 de mayo a las once y quince horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.367 de 1980, por amenazas y daños, seguido al mismo.

(G. C.—3.854) (B.—3.374)

Javier Díaz Lugo, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 23 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 19 de mayo a las diez y treinta y cinco horas de su mañana, al

objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 433 de 1982, por amenazas, seguido al mismo.

(G. C.—3.855) (B.—3.375)

Elena Villagra González y Manuel Caballero Iglesias, cuyos domicilios y paraderos se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 23 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 19 de mayo a las once y veinte horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.778 de 1981, por lesiones imprudencia, seguido a los mismos.

(G. C.—4.080) (B.—3.954)

Juana Vargas Rodríguez, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 23 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 19 de mayo a las diez y cuarenta horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.537 de 1981, por lesiones, seguido a la misma.

(G. C.—4.081) (B.—3.955)

José María Montes Fernández, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 26 de mayo a las diez y quince horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 678 de 1982, por orden público, seguido al mismo.

(G. C.—4.120) (B.—3.988)

JUZGADO NUMERO 27

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 2.339 de 1981, se cita por medio del presente a Concepción Panizo y José María Rodríguez Pumpido, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 13 de mayo y hora de las diez y cuarenta de su mañana comparezcan ante este Juzgado en su Sala de audiencias, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.080)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 2.181 de 1981, se cita por medio de la presente a María Pilar Campomanes Murroy, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 13 de mayo y hora de las diez y treinta de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistida de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.134)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 2.387 de 1981, se cita por medio de la presente a Arcadio García y María Carmen Rodríguez Fariñas, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 13 de mayo y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana comparezcan ante este Juzgado en su Sala de audiencias, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.135)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 172 de 1982, por insultos y estafa, se cita por medio de la

presente al denunciante José Pérez Alonso, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 20 de mayo y hora de las once y quince de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.130)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 36 de 1982, se cita por medio de la presente al denunciado Juan Francisco Macarrón Delgado, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 20 de mayo y hora de las once y cuarenta de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.131)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 394 de 1982, se cita por medio de la presente al denunciado Pedro Esquivias Delgado, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 20 de mayo y hora de las diez y treinta y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.132)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 170 de 1982, por lesiones en agresión, se cita por medio de la presente a la denunciante Concepción Amparo Iniesta Almansa, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 20 de mayo y hora de las doce y diez de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistida de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.133)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 845 de 1981, se cita por medio de la presente a Francisco Michelena Arsuaga, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 27 de mayo y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.489)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.527 de 1980, se cita por medio de la presente a Antonio Brisioto, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 27 de mayo y hora de las diez y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.490)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 325 de 1981, se cita por medio de la presente a José Alberto Rodríguez Gordo y Manuel Álvarez Rodríguez, cuyo actual domicilio se des-

conoce, para que el día 27 de mayo y hora de las diez y treinta y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.491)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 585 de 1981; se cita por medio de la presente a Pedro Rodríguez Iglesias, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 27 de mayo y hora de las diez y cuarenta de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.492)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.539 de 1981, se cita por medio de la presente al denunciado Agustín Carrasco Moreno, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 27 de mayo y hora de las once y veinte de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.493)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 313 de 1981, se cita por medio de la presente al representante legal de "Ibérica de Especialidades Pecuarias, Sociedad Anónima", cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 27 de mayo y hora de las diez y veinticinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situado en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.494)

#### JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez de Distrito número 28 de esta capital, en providencia dictada en el procedimiento de referencia, ha acordado citar como responsable civil subsidiario a Jorge Carlos Álvarez Fernández, nacido en Oviedo el día 17 de mayo de 1956, hijo de Eduardo y de Zoila, casado y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, "Hostal El Barco", desconociéndose su actual paradero, para que el día 13 de mayo y hora de las nueve y treinta comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, bajo, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole de que habrá de comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.859) (B.—3.379)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio verbal de faltas número 2.297 de 1981, por las lesiones sufridas por Gerardo del Valle Vallejo al ser mordido el día 2 de diciembre de 1981 en la plaza de las Ventas por un perro propiedad de Desiderio Martínez Mateo, se cita al denunciado Desiderio Martínez Mateo, nacido en Medina del Campo (Valladolid) el día 19 de mayo de 1941, hijo de Desiderio y Rosario, que tenía su domicilio en esta capital, calle de Gregorio Ortiz, número 13, bajo, de donde se ausentó sin dejar señas, desconociéndose el paradero y domicilio que posea en la actualidad, para que el día 20 de mayo de 1982, a las diez y treinta horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María

de Molina, número 42, planta baja, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.114) (B.—3.987)

El señor Juez de Distrito número 28 de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 2.002 de 1981, por malos tratos y lesiones en agresión, he acordado citar a Miguel Pina Morales, nacido el día 12 de febrero de 1959, hijo de Arturo y Petra, casado, camarero y desconociéndose su domicilio y paradero actual, para que el día 27 de mayo y hora de las nueve y treinta comparezca ante este Juzgado como denunciado y su Sala de audiencia, sito en la calle de María de Molina, número 42, bajo, al objeto de celebrar el oportuno juicio verbal de faltas, previniéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.858) (B.—3.378)

#### JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 2.010 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre lesiones y daños, y en las que aparece como denunciado Miguel Aparicio Pascual, que tuvo su domicilio en la calle de Cedros, número 62, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las once horas del día 21 de mayo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir por el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.962) (B.—3.891)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 2.260 de 1980, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre daños en tráfico, y en las que aparece como denunciado Antonio Juan Stinziani, que tuvo su domicilio en la calle de Alcalá, número 390, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las doce horas del día 26 de mayo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.319) (B.—4.214)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 1.467 de 1979, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre lesiones y daños, y en las que aparece como denunciado José Antonio Cantero Sierra, que tuvo su domicilio en la finca "Las Higueras", y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las once horas del día 26 de mayo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir por el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.320) (B.—4.215)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 1.290 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre lesiones, y en las que aparece como denunciado Tomás Jiménez Fernández, que tuvo su domicilio en esta capital y que actualmente se en-

contra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las once horas del día 26 de mayo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.321) (B.—4.216)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 2.106 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre tentativa de hurto, y en las que aparece como denunciado Emiliano Jiménez Pérez, que tuvo su domicilio en la calle de Polvorines, número 30, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las once horas del día 26 de mayo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.322) (B.—4.217)

#### JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31 en el juicio de faltas número 1.243 de 1981, seguido por falta de lesiones y daños imprudencia, se cita a los perjudicados Francisca Gómez García y Carlos Suzaco Fiser, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan el día 11 de mayo, a las diez y quince horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.141)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31 en el juicio de faltas número 1.950 de 1981, seguido por falta de lesiones y desacato a agentes de la Autoridad, se cita al denunciado Manuel Ferreiro Closas, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca el día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.091)

#### JUZGADO NUMERO 33

En autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.257 de 1981, por denuncia de Wenceslao Sánchez García, contra José María Suárez Ruiz, este último en ignorado paradero, por daños en circulación; en los cuales se ha acordado señalar para que tenga lugar el juicio correspondiente el próximo día 26 de mayo de 1982, a las diez horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, bajo (barrío de Moratalaz).

(B.—4.098)

#### JUZGADO NUMERO 34

En virtud de la presente cédula, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se cita a José García Botello, con domicilio en la calle Carcavilla, número 4, de Móstoles, ignorándose otras circunstancias personales y que se encuentra en ignorado paradero en Estados Unidos, para que el día 27 de mayo, a las diez de su mañana, comparezca en este Juzgado de Distrito número 34 de los de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, sexta planta, para asistir en concepto de denunciado a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por

daños en accidente de circulación con el número 254 de 1982, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.144)

#### JUZGADO NUMERO 36

Juicio verbal de faltas número 283 de 1982, contra los intereses generales y régimen de las poblaciones "Suivan Cuevas", domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 73, hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 19 de mayo, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.092)

#### ALCORCON

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 1.873 de 1981, por daños, ha acordado citar a Pedro Barroso López, en ignorado paradero, como parte denunciada, para que el día 21 de mayo y hora de las once treinta, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado, con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.897) (B.—3.501)

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 2.078 de 1981, por lesiones y malos tratos de palabra, ha acordado citar a Fernando Martín Gurtiérrez, en ignorado paradero, como parte denunciada, para que el día 21 de mayo y hora de las once, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado, con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.898) (B.—3.502)

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 1.987 de 1981, por malos tratos, ha acordado citar a Fernando Aquilino Granados Baeza, en ignorado paradero, como parte denunciada, para que el día 21 de mayo y hora de las once, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado, con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.076) (B.—3.958)

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 2.149 de 1981, por falta contra las personas, ha acordado citar a Fernando Aquilino Granados Baeza, en ignorado paradero, como parte denunciada, para que el día 21 de mayo y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado, con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.077) (B.—3.959)

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 1.691 de 1981, por lesiones en riña, ha acordado citar a María del Pilar Illescas Martín, en ignorado paradero, como parte denunciada, para que el día 21 de mayo y hora de las once, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado, con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.078) (B.—3.960)

Por el presente y en méritos de lo acordado en providencia dictada con esta misma fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 174 del año 1981, por lesiones y daños en riña, se cita a Vicente Cobeta Fernández, domiciliado anteriormente en la plaza Arroyomolinos, número 5, de Móstoles, y hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Infantas, número 19.

de Alcorcón, el día 28 de mayo, a las trece veinte horas, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, previéndole que deberá comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.433) (B.—4.290)

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Distrito número 1 de Alcorcón, en el juicio de faltas número 1.437 de 1981, por lesiones y daños en accidente de circulación, por medio de la presente se cita a Mercedes Hernández Mendiola, como denunciada, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 1 de junio, a las diez horas, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Infantas, número 19, para prestar declaración sobre los hechos de autos.

(G. C.—4.338) (B.—4.220)

**COLLADO VILLALBA**

Por tenerlo así acordado en juicio de faltas número 631 de 1978, que pende en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de tráfico ocurrido el día 19 de octubre de 1978 en la carretera de Madrid-La Coruña, se cita por la presente a Roberto García Alvarez, en ignorado paradero, para que el día 1 de junio próximo, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.491) (B.—4.329)

**GETAFE**

El señor Juez de este Distrito y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1.572 de 1981, sobre supuesta estafa, ha acordado se cite al denunciado señor representante legal de la empresa "Hadsa", hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración.

(G. C.—3.983) (B.—3.908)

El señor Juez de este Distrito y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 464 de 1982, sobre daños, ha acordado se cite al perjudicado Monlay Driss Zin El Abidine, con domicilio en Bruselas, Embajada en Bélgica 1050, a fin de que comparezca ante este Juzgado con el objeto de recibirle declaración.

(G. C.—4.490) (B.—4.328)

**LEGANES**

Por haberse así acordado en el expediente juicio verbal de faltas número 2.217 de 1981, que en este Juzgado se sigue por daños en accidente de circulación, hecho ocurrido el día 11 de mayo de 1981, por denuncia de "Autobuses Urbanos del Sur, Sociedad Anónima", contra Eliseo González González, por medio de la presente se cita al denunciado Eliseo González González, con último domicilio conocido en plaza Nueva, número 1, desconociéndose localidad, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Antonio Machado, número 8, Leganés (Madrid), el día 27 de mayo a las diez y veinticinco horas de su mañana, y al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.977) (B.—3.902)

**TORREJON DE ARDOZ**

Por el presente y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 1.193 de 1981, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Francisco Tolosa Díaz, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el mismo comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de mayo a las diez y treinta horas de la mañana, para asistir a la celebración del juicio, debiendo com-

parecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.420) (B.—4.284)

Por el presente y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 886 de 1980, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, ocurrido el día 10 de abril de 1980, se cita en legal forma a José Fernández Ruiz, el cual se encuentra en ignorado paradero, para que el mismo comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 2 de junio a las once horas de su mañana, debiendo comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.119) (B.—3.989)

Por el presente y en méritos de lo acordado en el juicio de faltas número 345 de 1980, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, el día 18 de enero de 1980, se cita en legal forma a Manuel del Pozo Gallardo, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el mismo comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 2 de junio a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, para asistir a la celebración del presente juicio, debiendo comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.118) (B.—3.990)

Por el presente y en mérito de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 834 de 1979, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Benito Valenzuela Cano y a José Luis Rodríguez Cazarro, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de que los mismos comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 2 de junio a las diez y treinta horas de su mañana, para asistir a la celebración del juicio.

(G. C.—4.117) (B.—3.991)

Por el presente y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 48 de 1981, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Juan de la Iglesia Berzal y Buenaventura Maestre Silvan, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de que los mismos comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 2 de junio a las diez y treinta horas de su mañana, para asistir a la celebración del juicio.

(G. C.—4.116) (B.—3.992)

**TORRELAGUNA**

Don Juan José Cid Sanz, Juez de Distrito sustituto en funciones de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que por medio del presente se cita al presunto inculpaado y culpable Manuel Gaudín Díaz, mayor de edad, cuyo actual paradero y domicilio en España se ignora, a fin de que el día 17 de mayo y hora de las once de la mañana, comparezca ante este Juzgado de Distrito de Torrelaguna, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, por accidente de circulación ocurrido el día 15 de septiembre de 1981 en Lozoyuela, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.201) (B.—4.000)

Don Juan José Cid Sanz, Juez de distrito sustituto de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que por providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 47 de 1982, sobre imprudencia en circulación, se ha acordado citar a Laid Laassiba, de nacionalidad marroquí, sin domicilio conocido en España, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración sobre los hechos y practicar con el mismo las diligencias oportunas.

(G. C.—4.431) (B.—4.288)

**ALMERIA**

El señor Juez de Distrito número 2 de esta ciudad, en las diligencias de juicio de faltas número 139 de 1981, sobre estafa a la "Renfe", contra otro y Manuel Guerrero Bustamante, que se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado requerir al mismo para que en el término de tres días haga efectiva la suma de 3.000 pesetas que le corresponden hacer efectivas por la mitad de las responsabilidades.

(G. C.—4.488) (B.—4.326)

**G I J O N**

Por la presente se cita con los aperecimientos y prevenciones legales de que de no comparecer se le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, al denunciado Ricardo Morán Alvarez, cuyo único domicilio conocido fue en Madrid, plaza de Santa María de la Soledad, 2, primero, y que hoy se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 18 de mayo, a las once y diez horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número 2, sito en el Palacio de Justicia, calle Decano Prendes Pando, número 1, para que asista a la celebración del juicio de faltas número 1.973 de 1980, seguido por agresión a su esposa, el día 13 de noviembre de 1980, haciéndole saber se acompañe de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.860) (B.—3.381)

**GRANADA**

Por medio de la presente se ruega a las autoridades de todo orden y se encarga a los miembros de la Policía judicial, se proceda a la detención e ingreso en prisión del penado Bardonny Comas, mayor de edad, casado, representante, con Documento Nacional de Identidad número 2.862.368, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que cumpla tres días de arresto menor sustitutorio que le han sido impuestos en sentencia firme dictada en los autos de juicio de faltas número 886 de 1979, participándose a este Juzgado caso de ser habido.

(G. C.—4.266) (B.—4.151)

**ORENSE**

A medio de la presente y cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de Distrito número 1 de esta ciudad, en los autos de juicio de faltas número 639 de 1981, sobre imprudencia con daños en accidente de tráfico, se cita al inculpaado Marcial García Casasmeiro, ausente, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de mayo, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.079) (B.—3.961)

**SEVILLA**

El señor Juez de este Juzgado de Distrito número 3 ha ordenado citar a usted, para que como denunciado, comparezca en la Sala de Vistas número 1, primera planta, edificios Juzgados, sito en Prado de San Sebastián, de esta ciudad, el día 12 de mayo y hora de las diez, para la celebración del juicio de faltas número 344 de 1982-L, seguido con motivo de daños en accidente de tráfico, al que debe acudir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse; y para que le sirva de citación a Fernando Candorcio Bernal, que dijo habitar en calle César González Ruano, número 6 de Madrid.

(G. C.—3.965) (B.—3.895)

**ZARAGOZA**

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 1.868 de 1981, se ha acordado citar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a Manuel Malgalejo González, como denunciado, en ignorado paradero, y que antes lo tuvo en Madrid, calle Valderribas, número 10, para que comparezca ante este Juzgado, el día 11 de mayo próximo y hora de las doce, sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta, al objeto de celebrar juicio verbal

de faltas, por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.966) (B.—3.896)

**DON BENITO**

Por la presente se cita a Teodoro Parral García, cuyo último domicilio lo tuvo en Mostoles, calle de Carlos Arniches, número 1, segundo C, para que el día 11 de mayo de 1982, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, comparezca en la Sala audiencia de este Palacio de Justicia, sito en la calle Arenal, número 2, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 406 de 1981, por lesiones, en cuyos autos aparece el citado como denunciado.

(G. C.—4.430) (B.—4.287)

**JEREZ DE LA FRONTERA**

En el juicio verbal de faltas número 432 de 1981, seguido por daños en accidente de circulación, que se tramita en este Juzgado, la señora Juez ha acordado en el día de la fecha citar al denunciado Mohamed Harboul y el responsable civil A. L. J. Hendriks, ya que los mismos se encuentran en ignorados paraderos, a fin de que el próximo día 2 de junio y horas de las diecisiete y veinte de la tarde, asistan a la celebración del juicio de faltas expresado y que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado.

(G. C.—4.339) (B.—4.221)

**MOTRIL**

De orden del señor Juez de Distrito, en las diligencias de juicio de faltas número 1.012 de 1979, sobre daños en accidente de tráfico, hecho ocurrido el día 14 de junio de 1979, en la localidad de Almuñécar, se cita al denunciado Miguel Abila Martínez, mayor de edad, casado, industrial, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Gobernador, número 9, para que en término de diez días, a partir de la publicación en este "Boletín", se presente en este Juzgado de Distrito, al objeto de prestar declaración y presentar la documentación del vehículo matrícula M-2655-Y.

(G. C.—4.267) (B.—4.152)

**PUERTOLLANO**

El señor Juez de Distrito de esta población en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de la Policía municipal, sobre daños en tráfico, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar a las demás partes y al denunciado Elliot Tedd Hecht, nacido el 8 de octubre de 1952 en New York (U. S. A.), hijo de Louis y Ruth, electricista, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca, con las pruebas (testigos) que tenga, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Juan Bravo, número 10, el día 25 de mayo próximo y horas de las trece veinte, con aperecimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por la Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presenten en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme al artículo octavo del referido Decreto.

Y para que sirva de citación al referido denunciado, que se encuentra en ignorado paradero.

(G. C.—3.973) (B.—3.898)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL**

POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO" CALLE PRIMERA, S/N. TELÉF. 651 37.00. ALCOBENDAS (MADRID)